

PRESENTACION

Habiendo concluido el Ejercicio Financiero 2018, el **Gobierno Municipal** pone a disposición de los interesados los resultados económicos - financieros de la gestión de gobierno, y la evaluación del grado de cumplimiento de las políticas públicas previstas en el Presupuesto Anual, con el objeto de contribuir a una mayor confiabilidad y transparencia de las cuentas municipales.

La elevación de la **Cuenta de Inversión** tiene por objeto divulgar, de manera simple y transparente, los aspectos fundamentales de los resultados de la gestión de la **Hacienda Pública Municipal** para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018, comprendiendo todos los actos u operaciones que hubieran derivado en una transformación o variación patrimonial, siendo la síntesis del registro de las operaciones llevadas a cabo en el ámbito municipal.

El funcionamiento de los Sistemas de Información Contable y Presupuesto, a cargo de las **Direcciones Generales de Contaduría y de Presupuesto y Programación Financiera**, respectivamente, permiten conocer el endeudamiento público municipal y la gestión presupuestaria, como así también los resultados operativos, económicos y financieros de la Administración Municipal.

La documentación respaldatoria de las registraciones que dan origen a los estados que se exponen, se encuentra disponible en la **Dirección de Contaduría General**, responsable primaria del control interno y del registro de la gestión financiera - patrimonial de cada una de ellas.

BREVE RESEÑA HISTORICA

El Consejo de Indias expidió en 1679 la Cédula Real por la que se crea la provincia de Catamarca, en respuesta al pedido realizado por los vecinos de la Población del Valle y los informes que favorecían el traslado de la ciudad de Londres de Pomán al Valle de Catamarca. Pero como dicho valle no pertenecía a la jurisdicción de Londres, sino a San Miguel de Tucumán, la petición implicaba la creación de una nueva provincia.

Esta cédula real tardó dos años en llegar a Tucumán y su gobernador, Don Fernando de Mendoza Mate de Luna, demoró otros dos para dar cumplimiento a la misma.

Mate de Luna llegó al Valle de Catamarca el 30 de Mayo de 1683, junto a Tomás de Salas, su secretario y escribano de su Majestad. Dispuso el traslado del Estandarte Real y los Libros Capitulares, desde Londres de Pomán.

El 16 de junio reunió a 22 de los principales vecinos de la Población del Valle (Las Chacras), para pedirles opinión con respecto al sitio más conveniente para la ubicación de la nueva ciudad. Todos estuvieron de acuerdo en que se debía establecer una misma Población del Valle, pero no coincidían en el lugar preciso.

Mendoza Mate de Luna no se decidió por los lugares elegidos por los vallistas y seleccionó un lugar en la otra banda del río (actual asiento de ciudad), por considerarlo un "paraje capaz, hermoso y seguro de toda inundación". Le dio el nombre de Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El 22 de junio eligió a los cabildantes de la nueva ciudad.

Elegió el solar el 5 de Julio de 1683. Mate de Luna, acompañado por el maestro, Don Nicolás de Herrera, por Fray Jacinto de Valladares, todos los cabildantes y numerosos vecinos, plantó el Palo de Justicia, símbolo de la jurisdicción de la ciudad.

El gobernador dispuso que la ciudad tuviese nueve cuadras de ancho y nueve de largo, con dos cuadras para la ronda de la ciudad y cuatro de leguas para los ejidos. Dispuso también una Sala de Cabildos, archivo, cárcel y calabozo. Se preocupó también para que los indios de Londres, al ser trasladada la ciudad, no quedaran abandonados, proporcionándoles un lugar y dictando algunas ordenanzas para el buen tratamiento de los mismos.

Pero los vecinos de Las Chacras no se trasladaron a los solares de la nueva ciudad, y hasta muchos años después no se realizó la población efectiva de la ciudad.

PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO **DEL VALLE DE CATAMARCA**

La Provincia de Catamarca se ubica en la región noroeste de la República Argentina limitando con Chile a través de la Cordillera de Los Andes.

La ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca es la capital de la provincia, ubicada al sur de la misma a menos de 200 kilómetros de ciudades capitales de provincias vecinas como Santiago del Estero, La Rioja y Tucumán.

Es la primera ciudad en importancia económica y política de la provincia ya que alberga a los tres poderes provinciales y a numerosas instituciones como la Universidad Nacional de Catamarca.

En cuanto a su población, según los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, la cantidad de habitantes asciende a 159.703, representando el 43,4% del total de la población de la provincia de Catamarca y el 0,4% de la población total de la República Argentina.

Respecto a su crecimiento demográfico, en relación al Censo Nacional 2001, el mismo fue del 13,3%, superando al 9,9% registrado a nivel provincial, lo que sugiere migración interna de otros municipios hacia la capital.

En relación a su economía, la ciudad es el centro comercial y de servicios de mayor importancia de la provincia con importantes emprendimientos comerciales, productivos y de servicios. En ese sentido, el desarrollo del turismo ha sido un foco importante tanto para la provincia como para la ciudad, ya que recibe la presencia concentrada de visitantes para eventos anuales destacados como lo son las fiestas de la Virgen del Valle (meses de abril y diciembre), la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho (mes de julio) y el paso del Rally Dakar (mes de enero).

Los siguientes cuadros muestran los principales indicadores sociales y laborales referidos a la Provincia de Catamarca:

Principales indicadores laborales. Aglomerado Gran Catamarca

Principales indicadores laborales.

		4° Trim 2017	4° Trim 2018	Variación
Tasa de actividad	Gran Catamarca	44,9	45,5	0,6
	Total aglomerados	46,4	46,5	0,1
Tasa de empleo	Gran Catamarca	41,6	41,6	0
	Total aglomerados	43	42,2	-0,8
Tasa de desempleo	Gran Catamarca	7,4	8,7	1,3
	Total aglomerados	7,2	9,1	1,9
Tasa de subempleo	Gran Catamarca	12	11,9	-0,1
	Total aglomerados	10,2	12	1,8
Tasa de empleo no registrado	Gran Catamarca	33,9	35,4	1,5
	Total aglomerados	34,2	35,3	1,1

Fuente: DGEMyEL – MPyT sobre la base de EPH – INDEC.

Cuadro 4.3 Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos

Área geográfica	2° semestre 2016		1° semestre 2017		2° semestre 2017		1° semestre 2018		2° semestre 2018	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos	21,5	30,3	20,4	28,6	17,9	25,7	19,6	27,3	23,4	32,0
Aglomerados del Interior	22,2	31,2	20,2	28,2	18,4	25,8	19,2	26,8	23,5	32,8
Regiones	%									
Gran Buenos Aires	20,8	29,6	20,5	28,8	17,4	25,5	19,9	27,8	23,2	31,3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6,8	9,5	8,2	13,4	5,6	9,0 ⁽¹⁾	6,9	11,2 ⁽¹⁾	8,1	12,6
Partidos del GBA	25,6	34,6	24,7	32,6	21,3	29,5	24,3	31,9	28,2	35,9
Cuyo	25,9	35,7	20,2	29,3	18,9	26,3	17,9	25,8	22,1	31,5
Gran Mendoza	24,6	33,5	21,5	31,5	18,9	26,4	19,4	27,9	21,9	30,7
Gran San Juan	32,2	43,5	18,7	26,4	19,9	27,2	17,7	25,4	22,2	33,1
Gran San Luis	18,1	27,3	17,6	26,3	16,5	23,8	12,2	17,9	22,5	31,3
Noreste	23,5	33,0	25,3	33,6	25,2	33,2	23,2	30,2	30,6	40,4
Corrientes	29,8	39,5	31,8	40,0	28,9	36,9	29,5	36,8	38,4	49,3
Formosa	19,7	28,3	20,3	27,8	19,4	25,1	17,7	24,9	23,8	32,5
Gran Resistencia	25,0	34,5	25,5	34,7	30,0	39,2	22,5	28,8	31,5	41,4
Posadas	18,0	28	21,4	29,7	20,5	28,6	20,7	28,5	26,5	35,7
Noroeste	24,2	31,6	21,1	28,2	19,2	25,4	21,4	28,6	26,3	34,5
Gran Catamarca	25,7	35,4	22,3	29,7	19,9	27,6	19,9	26,3	26,9	35,5
Gran Tucumán-Tafí Viejo	21,2	27,7	18,4	24,3	16,5	21,8	17,9	24,2	25,0	32,2
Jujuy-Palpalá	20,1	25,7	17,8	23,8	18,7	24,2	23,0	30,3	24,7	31,7
La Rioja	19,3	26,1	15,4	21,5	13,2	18,7	16,2	23,5	22,4	30,5
Salta	25,8	33,2	19,3	27,4	19,8	24,8	19,9	26,4	29,3	37,7
Santiago del Estero-La Banda	34,4	44,0	36,3	45,4	28,0	38,3	34,6	44,7	28,0	38,9
Pampeana	21,3	30,5	19,6	28,0	17,6	25,4	18,6	26,6	22,3	32,1
Bahía Blanca-Cerri	15,8	23,4	14,4	20,8	9,9	14,3 ⁽¹⁾	11,3	16,3	17,5	25,0
Concordia	30,5	43,6	31,0	42,0	26,5	36,1	25,4	34,7	31,1	41,9
Gran Córdoba	29,4	40,5	21,7	30,7	23,6	34,2	20,6	30,3	24,0	36,5
Gran La Plata	16,5	24,2	21,5	30,8	15,9	23,1	21,2	28,1	21,5	30,9
Gran Rosario	19,1	26,7	19,0	26,3	14,6	19,8	17,9	24,9	23,5	31,8
Gran Paraná	16,9	24,2	17,5	24,4	12,1	18,6	16,5	23,1	20,8	29,4
Gran Santa Fe	20,1	29,3	18,3	26,9	18,1	26,4	20,4	30,3	23,1	34,4
Mar del Plata	18,7	26,9	16,9	23,8	16,6	23,4	13,6 ⁽¹⁾	20,2 ⁽¹⁾	18,6	24,8
Río Cuarto	20,5	29,2	19,9	27,8	17,0	24,4	19,4	28,0	19,6	29,3
Santa Rosa-Toay	22,6 ⁽¹⁾	32,8 ⁽¹⁾	17,6 ⁽¹⁾	27,4 ⁽¹⁾	18,2	28,1	17,3	26,3	22,6	32,1
San Nicolás-Villa Constitución	23,0	31,0	20,4	28,8	17,8	25,2	19,1	28,1	23,4	33,1
Patagonia	16,8	23,7	15,7	21,0	13,3	18,9	15,3	20,3	18,6	24,9
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	11,9 ⁽¹⁾	15,7 ⁽¹⁾	13,8	17,7	9,8	13,9 ⁽¹⁾	10,6	14,9	17,1	22,0
Neuquén-Plottier	23,5	34,5	20,4	27,3	15,4	21,4	19,3	25,8	21,0	27,1
Río Gallegos	9,6	13,4	7,6 ⁽¹⁾	9,6 ⁽¹⁾	12,3	18,5	14,8	18,4	15,3	18,6
Ushuaia-Río Grande	6,8 ⁽¹⁾	9,7 ⁽¹⁾	8,2	10,8	8,2	11,4	9,1	10,4	11,9	17,9
Rawson-Trelew	19,9	28,0	18,2	25,1	16,8	23,5	20,5	27,5	25,3	35,3
Viedma-Carmen de Patagones	26,3	38,4	24,2	34,0	19,3	29,5	17,2	24,4	20,1	29,7
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	21,3	30,1	20,3	28,6	17,7	25,5	19,6	27,5	23,2	31,8
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes	22,2	31,3	20,7	28,4	18,8	26,3	19,5	26,8	24,0	33,1

⁽¹⁾ Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

Fuente: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Visión y Misión de la Gestión Municipal

Visión

Tal como lo expresara el Señor Intendente: Lic. Raúl Alejandro Jalil, en su discurso de asunción, “el modelo doctrinario para esta ciudad será la comunidad organizada. Comunidad organizada que nos marca roles, deberes y obligaciones. Al vecino, a las organizaciones intermedias, y al Estado”.

“Nosotros creemos en el rol de intervención del Estado como factor de armonía y desarrollo de las fuerzas sociales, pero también creemos en la participación ciudadana”.

Asimismo, y en concordancia con lo plasmado en el Plan Integral de Gestión 2020, San Fernando del Valle de Catamarca será una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible; con un desarrollo urbano ordenado, actividades económicas especializadas y focalizadas en las posibilidades de su población; con elevados niveles de desarrollo humano y participación ciudadana.

Misión

“CON COMPROMISO, HAY CAMBIO.”

Compromiso político y ciudadano, para alcanzar una vida digna, una comunidad justa, una ciudad pujante. Donde se haga realidad aquello de "nadie se realiza, en una sociedad que no se realiza”.

“Nuestra misión es recuperar el orgullo de ser vecino de nuestra SFVC.”

BASE LEGAL

Respecto de la Presentación de la Cuenta de Inversión

La presentación de la presente Cuenta de Inversión se realiza en virtud de lo establecido por el artículo 132º de la Carta Orgánica Municipal, el cual dispone que: “El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá presentar al Tribunal de Cuentas de la Provincia, hasta el 30 de abril de cada año, la Cuenta General del Ejercicio vencido, el que dictaminará y lo elevará al Concejo Deliberante para su aprobación”.

No obstante, el artículo 81º de la Ordenanza N° 3.607/02 y Decretos Reglamentarios 993/04, 694/06, 601/08, 60/12, 137/12, “De Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca”, expresa que la Cuenta de Inversión deberá ser remitida “por conducto de la Secretaría de Hacienda al Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los 90 días del cierre de ejercicio”...., el cual “emitirá informe sobre los aspectos legales y contables” de dicha cuenta. “El referido informe, juntamente con la Cuenta de Inversión, deberá ser enviado al Departamento Ejecutivo Municipal, antes del 31 de julio del año siguiente al cierre de cada ejercicio, para su remisión al Concejo Deliberante”

Dada la contraposición de dichas normas, remítase al Dictamen Legal N° 083 De fecha 18 de Diciembre de 2013 emitido por Fiscalía Municipal que se adjunta a la presente.

Respecto del Contenido de la Cuenta de Inversión

La presente Cuenta de Inversión ha sido confeccionada de acuerdo con lo establecido por el artículo 82º de la Ordenanza N° 3.607/02 y Decretos Reglamentarios 993/04, 694/06,601/08, 60/12, 137/12, “De Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca”, conteniendo:

- a) Los estados de ejecución del presupuesto del Sector Publico Municipal, a la fecha de cierre del ejercicio;
- b) Los estados que muestren la situación del Tesoro y la deuda del mismo, a la fecha de cierre del ejercicio;
- c) El Estado actualizado de la deuda pública;
- d) Los Estados Contables-financieros del Sector Publico Municipal;
- e) Un informe demostrativo de la gestión financiera consolidada del Sector Publico Municipal durante el ejercicio y que muestre los resultados operativos, económicos y financieros.

Asimismo, el artículo 71º punto 25 de la Carta Orgánica Municipal, establece que “son deberes y atribuciones del Intendente Municipal:

- Publicar el Estado de Tesorería, la Ejecución del Presupuesto y la Memoria Anual sobre el Estado Financiero de la Administración”.

Respecto de la Autonomía Municipal

La Constitución de la Provincia de Catamarca reconoce la autonomía administrativa, económica y financiera de los municipios. Su gobierno debe estar compuesto por un Departamento Ejecutivo a cargo del Intendente y un Concejo Deliberante cuya integración debe garantizar la representación de los distritos o circuitos electorales de la jurisdicción municipal. Ambos cuerpos deben ser elegidos democráticamente en forma directa y duran cuatro años en funciones (en el caso de los concejos, sus integrantes se renuevan cada dos años por mitades).

Asimismo, la Constitución otorga el derecho a los municipios de darse su propia Carta Orgánica sancionada por una Convención convocada por la autoridad ejecutiva conforme a la ordenanza que se dicte al efecto. En virtud de ello, la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sancionó su texto en el que establece, entre muchas otras cosas, el derecho de contratar empréstitos para fines determinados, en tanto ellos no comprometan más del veinticinco por ciento (25 %) de la renta municipal, en palabras textuales de la norma máxima comunal.

Las municipalidades de la provincia tienen derecho a elaborar su propio presupuesto que debe ser aprobado por el Concejo Deliberante. En cuanto a las principales erogaciones municipales, se puede mencionar aquellas en concepto de recolección de residuos, limpieza, alumbrado público y obras de pavimentación de la ciudad. Para financiar estos servicios, las municipalidades tienen potestad de aplicar, administrar y recolectar sus propios ingresos: tasas, derechos y contribuciones. Por su parte, también tienen derecho a percibir ingresos tributarios, transferencias corrientes y otros aportes de parte de terceros como Nación y Provincia.

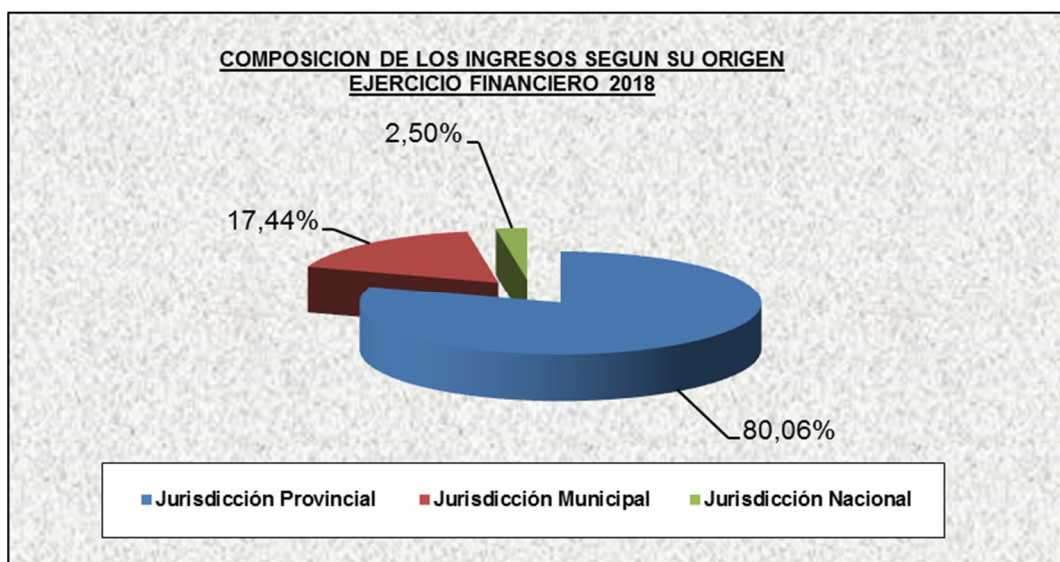
El principal ingreso tributario que reciben las municipalidades es la Coparticipación que distribuye la Provincia de Catamarca acorde a la Ley N° 5.174. La misma establece que la Provincia participa a los municipios con un 25% de del total de los ingresos provenientes de los regímenes impositivos provincial y de Coparticipación Federal. Sobre dicha participación, un 3% se destina al Fondo de Desarrollo Municipal, 2% para el Fondo de Emergencia Municipal y el 95% restante se distribuye en forma directa a los municipios de acuerdo con la ponderación

de factores como población, superficie, recursos propios y planta de personal. Un esquema particular rige para el impuesto a los automotores ya que corresponde en su totalidad a los municipios, debiendo ser uniforme en todas las jurisdicciones. Sin embargo, actualmente la recaudación de este tributo está a cargo de la provincia que distribuye el 90% en relación directa con los vehículos radicados en cada municipio. Los ingresos por Coparticipación Provincial ingresan a las arcas de los municipios cada 15 días, sin haber registrado atrasos en más de una década.

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA Y DE LOS RESULTADOS EXPUESTOS

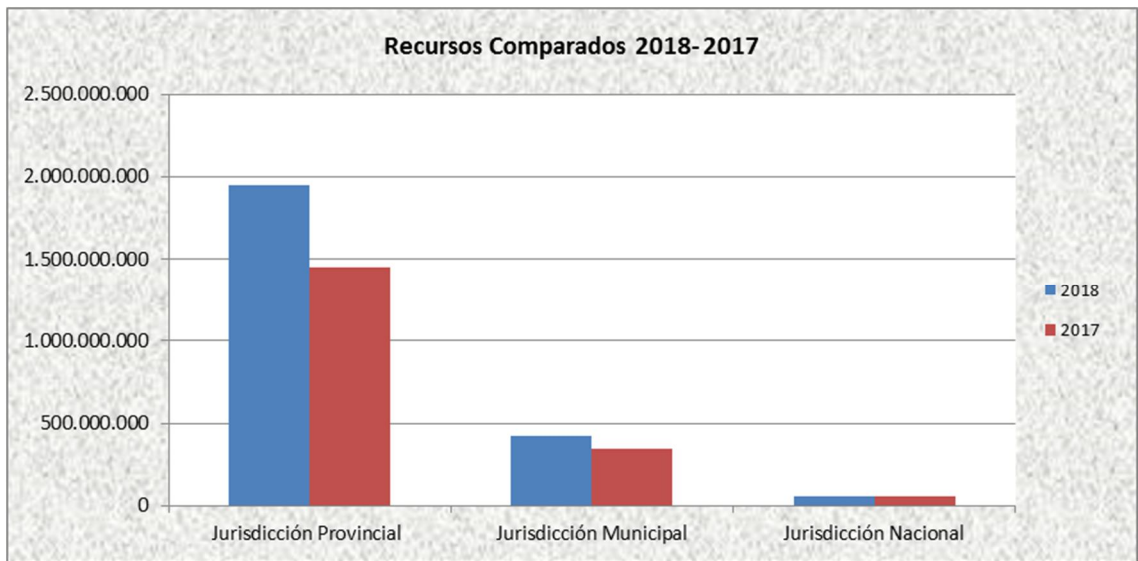
RECURSOS PUBLICOS MUNICIPALES – EVOLUCION AÑO 2018

Analizando el comportamiento de los Recursos recaudados durante el Ejercicio 2018, podemos observar que la suma total asciende a \$2.429.173.303,49, correspondiendo a Ingresos provenientes de: **(i)** Jurisdicción Provincial (principalmente “Coparticipación Impositiva”, “Fondo de Desarrollo Municipal”, “Fondo Federal solidario”, y “Regalías Mineras”) la suma de \$1.944.728.352,02; **(ii)** Jurisdicción Municipal (tasas, contribuciones, derechos, multas, venta de bienes y servicios de la municipalidad, entre otros) la suma de \$423.654.641,25y **(iii)** Jurisdicción Nacional la suma de \$60.790.310,22.



Fuente: Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera,
en base a datos de la ejecución presupuestaria 2018

Por otro lado, analizando la evolución interanual de los ingresos totales, se observa que el incremento de los mismos en el ejercicio financiero 2018, con respecto al 2017, asciende al 30%, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera,
en base a datos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos 2018

El incremento observado en los ingresos totales con respecto al ejercicio financiero anterior, se explica principalmente por un marcado aumento de los fondos provenientes del Régimen de Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales, la cual tuvo un incremento del 38,75% y un mayor ingreso de los fondos de recaudación propia, siendo el incremento de este último del 22%.

Respecto al incremento en los ingresos por el Régimen de Coparticipación Impositiva, cabe aclarar que la Recaudación Nacional Coparticipable tuvo un incremento interanual del 46%.

Respecto al Fondo Educativo Nacional instituido por Ley 26075, el mismo tuvo un incremento interanual del 24,9%, sin embargo, en virtud de los índices utilizados por la Provincia para la distribución de dicho Fondo a los municipios, la recaudación por este concepto percibida por el municipio tuvo una disminución del 15,5%.

En cuanto a la performance de la recaudación provincial, que también forma parte del Régimen de Coparticipación a Municipios, la misma tuvo un incremento total en el periodo 2018 del 36%, no obstante, su mayor incremento se verifica en la recaudación del Impuesto a los Ingresos Brutos (43%), mientras que la correspondiente al Impuesto Automotor, de cuyo monto se distribuye el 53% al municipio, creció a un promedio del 10%, por lo que para el municipio significó solo un incremento del 25% por este concepto, respecto al año anterior.

En lo que respecta a la recaudación de origen municipal, los tributos “Tasa de Seguridad e Higiene” y “Tasa de Servicios Urbanos” representaron un 61% y un 12%, respectivamente, sobre la recaudación total, por ello es importante focalizar el análisis en estos tributos y destacar los siguientes puntos:

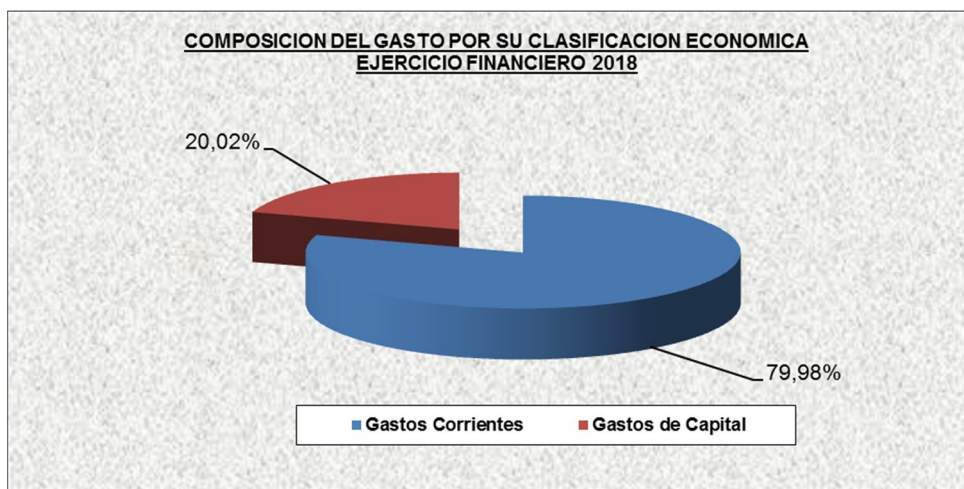
- La recaudación interanual de la Tasa de Seguridad e Higiene tuvo un incremento interanual solo del 39%, menor al nivel de inflación del año 2018, la cual según el IPC fue del 47,6%, explicado por un contexto de fuerte recesión económica, con una disminución promedio del PIB del 2,5% y una disminución en el nivel de actividad del 2,6% (EMAE), siendo que estos indicadores repercuten directamente sobre la base imponible declarada por los contribuyentes.
- En contraposición, la recaudación interanual del tributo “Tasa de Servicios Urbanos” registro una disminución interanual del 13%. Dicha disminución se explica, principalmente, porque en el año 2018 no estuvo vigente el Régimen excepcional de Facilidades de pago (Moratoria), con condonaciones de hasta el 90% de intereses, que estuvo vigente durante todo el año 2017.

Por último y en cuanto a los fondos de origen nacional, los mismos correspondieron a financiamientos otorgados por la Subsecretaria de Infraestructura Pública de la Nación para la intervención integral de los Barrios “La Esperanza” y “Magisterio”, del Ministerio de Energía de la Nación, para el recambio de luminarias del alumbrado público, en el marco del Plan de Alumbrado Eficiente Nacional establecido por dicho organismo y de la Subsecretaria de Obra Pública Federal de la Nación para la ejecución de infraestructura vial del Barrio Luis Franco.

GASTOS PUBLICOS MUNICIPALES – EVOLUCION AÑO 2018

El Crédito presupuestado para el ejercicio 2018, con todas sus Fuentes de Financiamiento, fue de \$ 2.179.806.824,00, el cual se fue incrementando durante el ejercicio hasta llegar, al cierre del mismo, a un Crédito Vigente de \$ 2.541.997.364,13 (lo que representa un incremento del 17% con respecto a lo presupuestado al inicio del Ejercicio), ello como consecuencia fundamentalmente de mayores aportes (respecto a lo estimado) por parte del gobierno Provincial y Nacional. Lo mencionado ha permitido profundizar y reforzar las diferentes iniciativas de gobierno planteadas, las que han tenido un impacto positivo directo en el vecino.

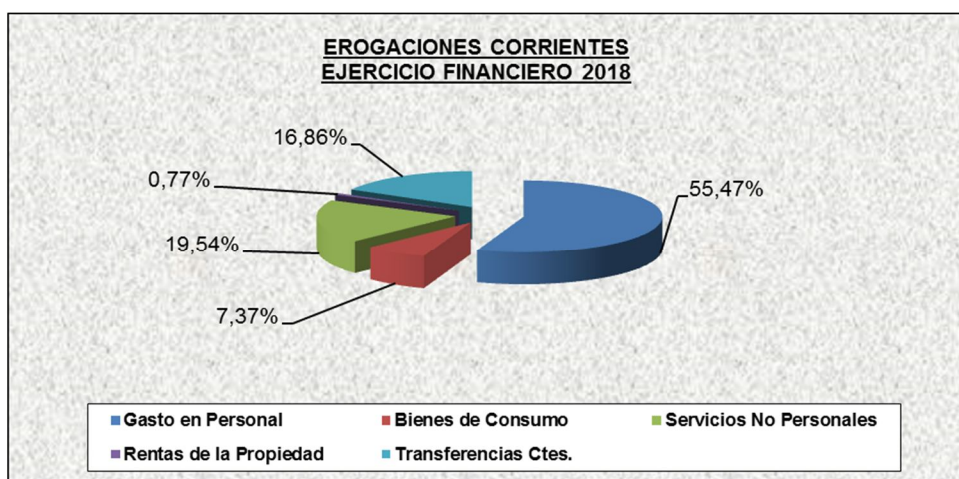
El total de gastos devengados al 31 de diciembre de 2018 ascendió a la suma \$2.457.014.104,02, lo cual representa una ejecución del 96.7% respecto del total del crédito presupuestario vigente al cierre del ejercicio y un 98,7% de aquellos financiados con Recursos del Tesoro Municipal. De dicho gasto devengado y siguiendo la clasificación económica del mismo, \$1.965.142.367,67 corresponden a Gastos Corrientes, y \$491.871.736,35 a Gastos de Capital.



Fuente: Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera,
en base a datos de la Ejecución Presupuestaria de Gastos 2018

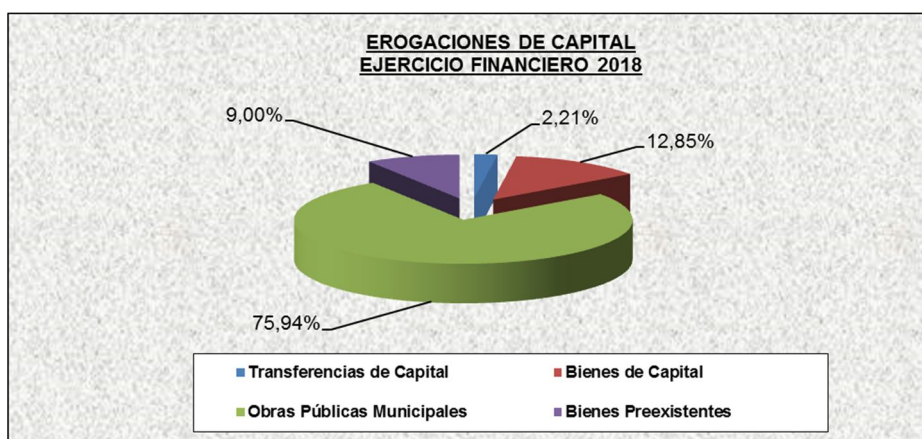
Erogaciones Clasificadas por Objeto del Gasto:

Las **Erogaciones Corrientes** están compuestas por: **(i)** Gasto en Personal \$1.090.036.246,65; **(ii)** Bienes de Consumo \$144.834.191,24; **(iii)** Servicios no Personales \$383.931.552,10; **(iv)** Transferencias Corrientes \$331.260.217,84 y **(v)** Rentas de la Propiedad \$15.080.159,84.



Fuente: Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, en base a datos de la Ejecución Presupuestaria de Gastos 2018

Al mismo tiempo, las **Erogaciones de Capital** están compuestas por **(i)** Bienes de Capital \$63.191.550,10; **(ii)** Obras Públicas Municipales \$373.536.319,41; **(iii)** Inversión en Bienes Preexistentes \$44.269.866,84; y **(iv)** Transferencias de Capital \$10.874.000,00.



Fuente: Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, en base a datos de la Ejecución Presupuestaria de Gastos 2018

El incremento interanual de los Gastos Corrientes del ejercicio 2018 fue del 33% y se explica, principalmente, por el aumento en los Gastos de Consumo, tales como el costo de los bienes y servicios adquiridos y por el Gasto en Personal, lo que refleja el impacto de un contexto de fuertes presiones inflacionarias y salariales.

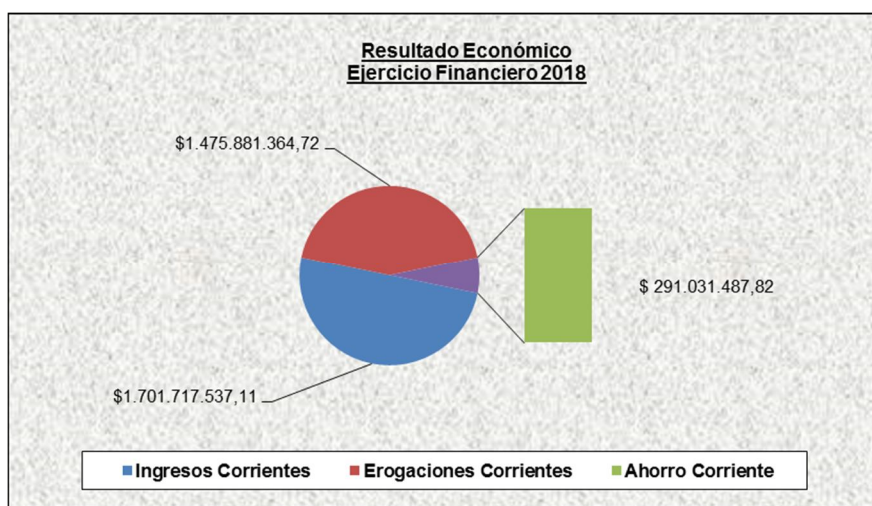
Con respecto a los Gastos de Capital, la Inversión Pública representó el 20% del total del Gasto Público Municipal, lo cual se tradujo en la suma de \$480.997.736,35 invertidos en bienes de capital y obras públicas que significaron un mejor bienestar para la comunidad toda y que simbolizaron un hecho histórico en materia de eficiencia del gasto y de cumplimiento de metas presupuestarias.

ESQUEMA AHORRO – INVERSION – FINANCIAMIENTO

El Esquema **Ahorro – Inversión – Financiamiento (“E.A.I.F.”)** tiene por objeto ordenar las cuentas públicas de tal manera que permita su análisis económico, esto es, evaluar la repercusión de las transacciones financieras del sector público en la economía general.

A efectos de la elaboración del E.A.I.F. del Municipio, se tuvo en cuenta la **clasificación económica** de los **recursos públicos** (Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, y Fuentes Financieras), y de los **gastos públicos** (Gastos Corrientes, Gastos de Capital, y Aplicaciones Financieras), permitiendo determinar el **Resultado Financiero del Ejercicio**. Cabe mencionar que en el presente esquema del E.A.I.F se utiliza el sistema de “Base devengado”, mediante el cual se exponen la recaudación por lo percibido y los gastos por lo devengado (en contraposición con el sistema “Base caja”, el cual trabaja por el concepto de recursos percibidos y gastos pagados).

Si comparamos los **Ingresos Corrientes** con las **Erogaciones Corrientes** obtenemos un **Resultado Económico – Ahorro Corriente** - de **\$291.031.487,82** representando un margen operativo del 12,9%.



Fuente: Dirección de Presupuesto y Programación Financiera,
en base a datos de las Ejecuciones Presupuestarias 2018

Si al mencionado **Resultado Económico** se le adicionan los **Ingresos de Capital** y se le detraen las **Erogaciones de Capital** se obtiene un **Resultado Financiero Deficitario**, por la

suma de **(\$27.840.800,53)**, siendo explicado dicho resultado por el pago de intereses de la deuda, los cuales ascendieron a la suma de \$ \$15.080.159,84 y por la fuerte Inversión que realizó el municipio durante el presente ejercicio en Inversión Real Directa, alcanzando el 20% sobre el total del gasto, superando ampliamente el porcentaje mínimo establecido por la Carta Orgánica Municipal del 15%.

Dicho resultado deficitario fue financiado, por la toma de un empréstito con el gobierno provincial para ser aplicado al financiamiento de proyectos y/o programas económicos y/o de inversión pública, infraestructura y gastos de capital, en el marco de la Ley Provincial N°5477/2016 y de la Ordenanza Municipal N°6572/16, el cual para el ejercicio 2018 ascendió a la suma de \$45.583.940,36.

Cabe aclarar que dicho endeudamiento surgió como consecuencia del acuerdo “Nación-Provincias” celebrado en 2016 y vinculado a la devolución del 15% de la Coparticipación Federal de Impuestos, que el gobierno provincial decidió coparticipar en un 25% a los municipios por la indicada Ley Provincial, replicando términos y condiciones del acuerdo antes mencionado. El mismo prevé una tasa de interés del 15% anual con pago de intereses semestrales, tasa que por su bajo costo justifica de sobre manera la obtención del crédito para financiar obras de infraestructura.

INDICADORES DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018

El Gobierno Municipal trabaja firmemente en una gestión orientada a resultados y se enfoca en los impactos de la acción pública sobre la sociedad, donde lo relevante es el cumplimiento de las metas y los indicadores de desempeño como instrumentos de medición de las variables asociadas, resultando la expresión concreta de lo que esta gestión pretende alcanzar con objetivos específicos.

La utilización de indicadores de la gestión pública tiene como objetivo principal determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el Presupuesto, así como inducir mejoras en el proceso de formulación de políticas, en el seguimiento de la ejecución presupuestaria y en su posterior evaluación.

PRINCIPALES INDICADORES

Indicadores Demográficos

- Total de habitantes de la ciudad: 159.703
- Porcentaje de participación sobre el total de habitantes de la provincia: 43,24%
- Porcentaje de participación sobre el total de habitantes del país: 0,40%
- N° de Empleados públicos municipales: 2.995
- N° de Empleados públicos municipales por cada 1.000 habitantes: 3

Indicadores Macroeconómicos

- Índice de Precios al Consumidor Acumulado 2018 (INDEC, 2018): 47,6%
- Producto Bruto Geográfico Catamarca (PBG Catamarca): 77.084 Millones de Pesos*

(* PBG Catamarca: estimado en base al dato efectivo de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos del año 2006, suponiendo que las categorías del PBG crecen al ritmo de las del PIB Nacional)

Indicadores de Desempeño Presupuestario

- Equilibrio financiero, entendido como la relación entre Ingresos y Egresos Totales =0,99, lo cual indica que la situación financiera del municipio es solvente, eficiente y sustentable.

- Autonomía Financiera, definido como la relación entre los Ingresos de origen municipal con respecto a los totales del Tesoro Municipal, = 0,17. Lo que expresa el grado de decisión propia que tiene el municipio sobre sus finanzas.
- Tamaño del Presupuesto Municipal: 3,30% del Producto Bruto Geográfico Provincial*
- Tamaño del Gasto Público Municipal: 3,19% del Producto Bruto Geográfico Provincial*
- Tamaño de la Inversión Pública Municipal: 0,64% del Producto Bruto Geográfico Provincial *
- Presión Fiscal Municipal: 0.55% del Producto Bruto Geográfico Provincial *

Indicadores de Gastos

- Participación de la Inversión Real Directa en el Gasto Público Municipal Total: 20%
- Participación del Gasto en Educación, Turismo y Cultura en el Gasto Público Municipal Total: 13%
- Participación del Gasto en Seguridad en el Gasto Público Municipal Total: 5%
- Participación del Gasto en Salud en el Gasto Público Municipal Total: 3%
- Grado de ejecución del presupuesto de recursos públicos municipales: 94,18%
- Grado de ejecución del presupuesto de gastos públicos municipales: 96,7%
- Gasto Público Total por Habitante: \$15.384,90
- Inversión Pública Municipal por Habitante: \$3.011,83
- Gasto medio mensual salarial por cargo: \$ 30.329,33
- Salario Mínimo por empleado: \$20.200,00
- Salario Mínimo Vital y Móvil Nacional (Ministerio de Trabajo de la Nación): \$11.300,00
- Incremento interanual en el Salario Mínimo por empleado municipal: 30,3%
- Remuneración Neta Promedio por empleado municipal: \$20.200 con una carga horaria semanal de 30 horas.
- Remuneración Neta Promedio por empleado del sector privado en Catamarca: \$22.514,00 con una carga horaria semanal de 45 horas.

Indicadores de Ingresos

- Recaudación Total por Habitante: \$15.210,57
- Recaudación Propia por Habitante: \$2.652,77
- Coparticipación de Impuestos percibida por el municipio, por habitante: \$11.205,81
- Incremento interanual de los Recursos Corrientes: 33,1%

- Incremento interanual de los Recursos de Capital: 6,4%

Indicadores Patrimoniales

- Solvencia Patrimonial, el cual surge de la relación entre Activo y Pasivo = 1,62 lo cual indica un nivel de solvencia del municipio en el largo plazo

Indicadores de Endeudamiento

- Deuda Pública: \$ 146.118.339,32
- Nivel de endeudamiento público sobre los Ingresos Corrientes: 6,5%
- Deuda Pública por Habitante: \$914,94

METAS

ALCANZADAS

- **Política salarial**

En materia salarial, como estaba previsto y siguiendo con la firme convicción política de que el trabajo dignifica al hombre en su desarrollo personal, el de su familia y el del conjunto social todo, se concretaron las siguientes medidas:

a) personal obrero y empleados de la administración municipal regido por la Ordenanza 1368/86

- En el mes de Abril de 2018, mediante Ordenanza N° 6998, se otorgó para todo el personal de la Administración Municipal un complemento salarial denominado “Paritaria 2018” de \$2.700,00 para las categorías 1 a 4 del escalafón de empleados municipales; un incremento del 35% con un mínimo de \$3.000,00 para las categorías 5 a 8 y de \$3.200,00 para las categorías 9 a 11. Por otro lado, se realizó un aumento de \$1.665,00 al Fondo Incentivo a la Productividad incorporando al carácter de remunerativos a conceptos que antes eran no remunerativos. Con ello, se garantizó a todos los agentes municipales una remuneración mínima mensual de \$18.200,00, lo que significó un incremento del 20% en el haber mínimo de los agentes respecto del ejercicio 2017.
- En el mes de Octubre de 2018, mediante Ordenanza 7238/2018 denominada “Segundo Incremento Salarial 2018” se otorgó un incremento salarial de carácter no remunerativo y no bonificable de \$2.000,00 para todas las categorías comprendidas entre la 1 y la 11, para todo el personal municipal que se rige por la Ordenanza N°1368/86, garantizando así un sueldo mínimo de \$20.200,00 siendo con ello el incremento total otorgado en el año del 33%.

b) Personal Docente:

- Durante el ejercicio 2018, mediante Ordenanza N° 6960 se aprobó el “Acta acuerdo de recomposición salarial 2018” entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Docentes de Catamarca, en la cual se otorgó a partir del 1° de Febrero del mismo año un incremento en el Valor Monetario de Índice Base remunerado por cargo, llevando el mismo a \$28,23 y para el personal docente municipal remunerado por horas catedra \$30,66, siendo un incremento de 15,69%. No obstante, en el mes de octubre de 2018 se aprobó el segundo incremento salarial mediante la Ordenanza N°7239/2018, en la cual se elevó el adicional por cargo y por horas catedra en \$31,05 y \$34,57 respectivamente a partir de 1°

octubre 2018, y a partir del 1° de noviembre en \$31,83 y \$34,57, siendo el incremento total interanual de 30,45%.

- **En materia de contrataciones**

En lo que tiene que ver con los procesos internos de la Secretaria de Hacienda, principalmente a la Dirección de Compras y Contrataciones, se continuó con el proceso de transformación trascendente de los procedimientos administrativos de selección de co-contratantes del municipio.

Orden de Compra Abierta:

Durante el ejercicio 2018, se realizaron por primera vez, 4 Órdenes de Compra abiertas, modalidad establecida en el Decreto N° 1545/2016, para la adquisición de indumentaria y calzado de distintos tipos. Esta modalidad tiene diversos beneficios, al ser un contrato vinculante en la compra de los bienes a un precio determinado y por un plazo determinado, esto ofrece mayor seguridad en la compra, permite realizar un cálculo de inventario adecuado y más preciso; Todo esto conlleva que para ambas partes exista mayor certeza en el precio de los bienes, garantía en relación a la cantidad, requisitos de la entrega y la forma de pago.

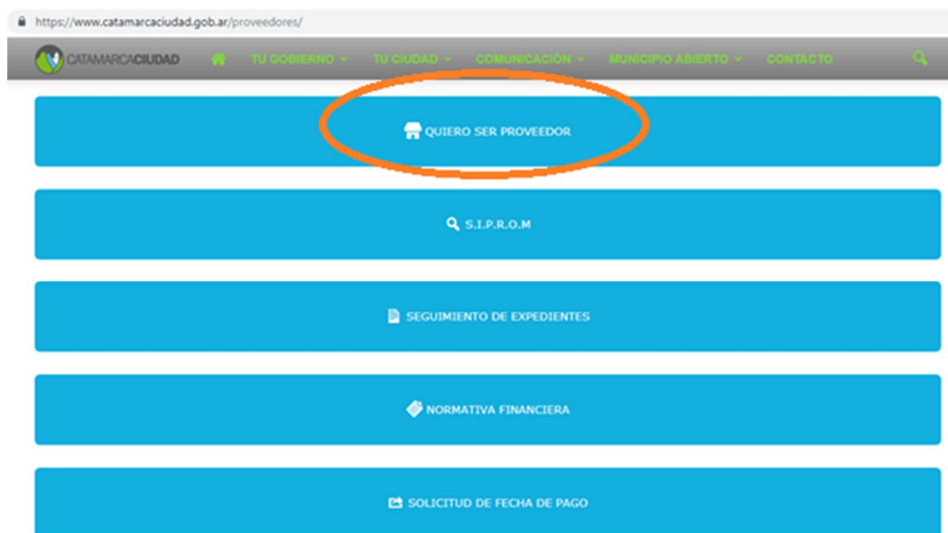
Registro de Proveedores:

La implementación de esta plataforma digital ha sido sumamente exitosa, ya que la misma ha reducido considerablemente los reclamos de los proveedores, y ha permitido la desburocratización de los trámites administrativos de inscripción; favoreciendo la concurrencia y oposición de oferentes, con la consecuente mejora en los precios obtenidos.

Durante el año 2018, se implementó el sistema “QUIERO SER PROVEEDOR”, a través del cual el comerciante que se encuentre interesado en formar parte de la base de datos de proveedores del municipio, podrá por medio del Portal de Compras de la Pagina Web ingresar sus datos, para registrarse en una agenda de proveedores, y así poder realizar cotizaciones de manera inmediata en todos los procedimientos de contratación.

Esta herramienta, ha permitido ampliar la cartera de proveedores, teniendo alcance a aquellos proveedores que estén interesados en brindar al municipio tanto bienes como servicios. Por otro lado, en lo que respecta al comerciante, el formar parte de esta agenda

permite que el mismo sea invitado a cotizar dentro del rubro que le sea aplicable, y luego puede participar de una manera ágil y simple.



QUIERO SER PROVEEDOR [X]

DATOS PERSONALES

DNI * [input type="text"]

Cuit * [input type="text"]

Razón Social * [input type="text"]

DATOS DE CONTACTO

Teléfono * [input type="text"] Celular [input type="text"]

Email * [input type="text"] Repetir * [input type="text"]

SIPROM LOGIN NO SI
(Elija SI, si desea vincular su registro al Sistema SIPROM para grandes proveedores)

- **En materia tributaria**

En cuanto al Organismo recaudador Municipal, en el periodo 2018 comenzó a tener vigencia el nuevo Código Tributario, por medio de la Ordenanza 6943/2017. La misma, en sintonía con la reforma nacional, convirtió el anterior esquema de 24 tributos en uno de 12, eliminando más de 30 hechos imposables; eximiendo en forma permanente y total a las

industrias de la Tasa de Seguridad e Higiene, eliminando tributos distorsivos tales como Publicidad y Propaganda, Introducción de Carnes, Frutas y Verduras (terminando así con las denominadas “aduanas interiores” a nivel municipal) así como las tasas de Actuación Administrativa y Aprobación de Planos.

Esta reforma convirtió al municipio en el que menor cantidad de tasas tiene en toda la provincia.

El eje de la reforma consistió en propender a la equidad de la presión tributaria, reduciendo distorsiones del sistema y profundizando la progresividad de los tributos, priorizando la simplificación de la estructura y administración del sistema y haciendo todo lo posible para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes.

En pos de dicha simplificación, para el pago de la Tasa de Seguridad e Higiene, se creó un Régimen Simplificado para aquellos contribuyentes que se encuentren encuadrados en el Monotributo Nacional, al que estarían en condiciones de acceder el 75% de los contribuyentes de ese tributo, eximiéndolos del cumplimiento de deberes formales tales como la presentación de declaraciones juradas mensuales.

Por otro lado, a partir de la suscripción del convenio entre el Municipio y AFIP, los contribuyentes de la Tasa de Seguridad e Higiene presentan su declaración jurada mensual accediendo a la página web de la Dirección General de Rentas Municipales a través de la página web de AFIP, con el CUIT y la clave fiscal con la que operan en dicho organismo, con lo que además podrán realizar los pagos de este tributo a través de VEPs, en todos los medios de pago habilitados por AFIP.

En otro orden y para los contribuyentes de la nueva Tasa de Servicios Urbanos (ex Contribución que Incide sobre los Inmuebles), se estableció la exención del tributo a aquellos titulares de un único inmueble destinados a casa habitación cuyos ingresos mensuales sean iguales o inferiores a la canasta básica total (CBT) elaborada mensualmente por el INDEC.

Se formó un equipo propio de desarrolladores del sistema, abocado a migrar todo el sistema a un entorno web, lo cual permitirá la confección y presentación de Declaraciones Juradas, Rectificativas de las mismas y la emisión de la Cédula Fiscal y Libre Deuda vía web. Asimismo, se desarrolló el Cedulón Electrónico y la posibilidad de adhesión al Débito Automático que implica una mejora en la administración tributaria.

Se constituyó además, un *Contact Center*, con el propósito de mantener una comunicación más fluida con los contribuyentes capitalinos; por medio de éste, se pueden responder preguntas frecuentes, recordar vencimientos, comunicar nuevas implementaciones del organismo, informar moratorias o planes de pago, todo lo cual se realiza vía telefónica, SMS, Whatsapp, correo electrónico y chat Interactivo.

Por otro lado, se implementó el programa “Rentas en tu Barrio”, una nueva modalidad llevando el personal del organismo a distintos sectores de la capital para que los vecinos puedan realizar todo tipo de trámites, tal como si estuviesen en la Sede Central.

Por último, se realizaron sorteos para premiar la conducta de aquellos contribuyentes cumplidores sorteando 4 automóviles cero kilómetro y 40 bicicletas, con el Programa denominado “Cumplí y pone primera”, propiciando mediante éste el cumplimiento permanente de las distintas obligaciones tributarias.

- **Régimen de Transparencia Fiscal y acceso a la Información:**

El 09 de marzo de 2018 se celebró el Convenio Fiscal Municipal entre la Provincia de Catamarca y la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca, ratificado por Ley N°5540 y por Ordenanza N°6995. A través del mismo, la Provincia con respecto a los Municipios se comprometió a:

1- Establecer un régimen legal de coparticipación de recursos provinciales con los municipios.

2- Establecer un régimen legal de responsabilidad fiscal, similar al nacional, para sus municipios, impulsar que éstos adhieran y controlar su cumplimiento.

3- Promover la adecuación de las tasas municipales aplicables en las respectivas jurisdicciones de manera tal que se correspondan con la concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio y sus importes guarden una razonable proporcionalidad con el costo de este último, de acuerdo con lo previsto en la constitución nacional.

4- Crear una base pública, por provincia, en la que consten las tasas aplicables en cada municipalidad (hechos imponible, bases imponible, sujetos alcanzados, alícuotas y otros datos relevantes) y su normativa.

5- Impulsar un sistema único de liquidación y pago de tasas municipales aplicable a cada provincia y a la CABA.

En lo que respecta al Municipio, este se comprometió a:

- 1- Adherir al Pacto Fiscal Firmado el 16/11/2017 entre Nación, Provincias y C.A.B.A.
- 2- Modernización del estado: Consensuar una nueva ley de Modernización Municipal.
- 3- Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal: Adherir a la Ley Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal que al efecto sanciones la Provincia. (La misma aún no fue sancionada).

A pesar que la mayoría de estos puntos ya se vinieron trabajando durante toda esta gestión Municipal, en el ejercicio 2018, se creó el Portal Web "Datos Abiertos Catamarca Ciudad": <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/datos-abiertos/>; permitiendo transitar el camino hacia un Municipio Abierto, empoderado al Ciudadano en su función de contralor y participante activo en la gestión pública municipal.

- **Políticas de Financiamiento**

En esta área se destacaron tres políticas esenciales:

- 1- La de endeudamiento a bajo costo y únicamente para financiar la inversión pública, obtenido a través del acuerdo "Nación-Provincias" celebrado en 2016 y vinculado con la devolución del 15% de la Coparticipación Federal de Impuestos, que el gobierno provincial decidió coparticipar en un 25% a los municipios por Ley Provincial, replicando términos y condiciones del acuerdo antes mencionado. Es decir la toma de un crédito de \$45.583.940,36 a una tasa de interés del 15% anual con pago de intereses semestrales. Tasa que, por su bajo costo, justifica de sobre manera la obtención del crédito para financiar obras de infraestructura.
- 2- El continuo apalancamiento financiero a la Caja de crédito Municipal ascendiendo las transferencias efectuadas durante 2018, a dicho organismo, a la suma de \$15.496.033,60 lo cual permitió fortalecer las siguientes líneas de crédito:
 - *Préstamos Personales*: La línea de créditos personales tiene dos objetivos principales: primero, asistir financieramente a todo el personal Municipal y del HCD a través de créditos flexibles (bajas tasas de financiamiento, flexibles plazos de amortización, y mínimos requisitos de acceso) y segundo, acciones contra la usura al brindar a los empleados municipales una alternativa ágil para atender sus necesidades financieras.

- *Renovación de Taxis y Remises:* Alienta la renovación y modernización de unidades destinadas al servicio de taxis, remises y transporte escolar. Los créditos están orientados a unidades 0km, con aire acondicionado y tipo sedán.
- *Micro Créditos:* La línea de créditos para micro emprendimientos tiene como objetivo principal la generación de auto empleo a través de la asistencia financiera para pequeños emprendedores (créditos para la compra de insumos, materiales y herramientas).
- *Créditos para Traslado de Boliches:* Procura contribuir al desarrollo turístico y gastronómico de la Zona del Arroyo Fariñango, además de relocalizar boliches ubicados en zonas urbanas de la Ciudad Capital.
- *Créditos para Emprendimientos Productivos:* Créditos destinados a fortalecer emprendimientos productivos de mayor cuantía, en la búsqueda de incrementar su capacidad productiva y generación de empleo.
- *Créditos Catamarca Hogar:* Créditos destinados para construcción de vivienda única, asistiendo a sectores de escasos recursos con dificultades para acceder al sistema financiero formal; además de ser un movilizador de la economía local.
- *Créditos para Gas Natural:* Créditos destinados para realización de instalación externa de gas natural, facilitando la instalación del mismo en procura de una mejor calidad de vida de los vecinos de la Ciudad Capital.
- *Créditos para construcción:* Créditos para la compra de ladrillos cerámicos y materiales de construcción. Procura facilitar la adquisición de materiales para terminación y/o mejoras de vivienda.
- *Créditos para la compra de Termo tanques Solares:* Facilitar su instalación y el uso de energías renovables.
- *Créditos para compra de Terrenos:* Procura facilitar el acceso a los vecinos de la Ciudad Capital a su primer terreno a través de créditos flexibles y brindar soluciones habitacionales.

- 3- La política contra cíclica de mantener el Fondo Anticíclico Fiscal, creado en el año 2012 con la finalidad de afrontar desequilibrios financieros que pudieran surgir, acumulando el mismo, al cierre del ejercicio 2018, la suma de \$49.802.177,78.

INVERSIÓN REAL DIRECTA

El total de la Inversión Real Directa para el ejercicio financiero 2018 ascendió a la suma de \$480.997.736,35, implicando una inversión en la ejecución de numerosas obras públicas que ascendió a \$373.536.319,41 entre las cuales podemos destacar:

- **Mejoramiento Integral del Hábitat**

- Barrio La Esperanza.
- Barrio Magisterio.

- **Urbanización del Ejido Municipal**

- Construcción de cordones cuneta, badenes de boca calle, paquete estructural y/o pavimento en los siguientes barrios y avenidas:

- Parque Norte
- Pueblo Chico
- Centenario
- Av. Arnoldo Castillo Tramo entre Av. México y Los Terebintos
- Bº Autoconstrucción.
- 50 Viviendas.
- 117 Viviendas.
- Juan Domingo Perón
- San Marcos
- Santa Lucia
- Loteo Fernández
- Av. Costanera y Prolongación del Av. Del Pino
- Bº Ojo de Agua
- Av. Los Inmigrantes y Recalde
- Los Amigos
- Santa Clara de Asís
- Bº Ingenieros II
- Bº Altos Verdes y 1.000 Viviendas Sur
- San José Obrero
- Bº Luis Franco (Primera Etapa)

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION FINANCIERA
SECRETARIA DE HACIENDA – MUNICIPALIDAD DE S.F.V. CATAMARCA

- Otros trabajos de urbanización
- Reconversión de Desagües Pluviales en Av. Italia, Av. Alem y Av. Belgrano
- Construcción de Badenes de adoquines en Avenida Güemes y calles del casco céntrico
- **Red Cloacal y Agua Potable en:**
 - Barrio San Jorge
 - Loteo Parque Sur
 - Portal del Norte II y III
 - Santuario de la Virgen del Valle
- **Refuncionalización y Refacción de Espacios Públicos**
 - Puesta en valor de Plaza Villa Cubas
 - Plaza Colegio FASTA
 - Plaza de la Torre – Barrio Piloto.
 - Plaza José Ber Gelbard
 - Plaza San Juan Bautista 24 de Junio – Bº San Antonio Sur
- **Espacios deportivos y recreativos**
 - Refuncionalización y construcciones de los siguientes espacios:
 - Polideportivo Sur
 - Parque Adán Quiroga
- **Alumbrado Público y Red de Baja Tensión**
 - Av. Gobernador Aramburu
 - Av. Almonacid
 - Av. Güemes Oeste

- Barrio La Cruz Negra

- **Sistemas de semaforización**
 - Avenida Los Terebintos esquina Av. Choya
 - Calle Los Girasoles

- **Otras**
 - Se culminó la construcción del nuevo edificio de la Secretaria de Educación.
 - Se construyó el Centro “Pilar de Día para Adultos Mayores”
 - Se terminó la primera etapa del Centro de Innovación y Casa del Arte.

- **Maquinarias y Equipos**

Durante el Ejercicio 2018 se invirtieron \$ 63.212.560,10 en la adquisición, entre otros, de:

- 1 equipo de bacheo
- 2 rodillos compactadores
- 1 topadora
- 1 barredora de calles autopropulsada
- 2 camiones recolectores compactadores de residuos
- 3 camionetas
- 1 Minibús

Dicha inversión se suma a los \$101.487.596 ya invertidos hasta 2017, consistentes en 33 camiones, 2 excavadoras, 2 mini pala cargadoras, 2 barredora aspiradora de calles y otros vehículos y maquinarias, lo cual permitió reducir el costo en la prestación de los servicios públicos municipales.

TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y EDUCACIÓN

La Cultura, el Turismo y el Deporte en la ciudad tuvieron un destacado lugar dentro de las políticas públicas desarrolladas por el municipio, con el fin de realizar un aporte para posicionar Catamarca como un polo turístico cultural en el NOA argentino.

Se continuó trabajando en la revalorización de la cultura popular, rescatando a los artesanos y artistas populares locales así como al patrimonio urbano arquitectónico, acompañando también a los empresarios hoteleros y gastronómicos locales, entendiendo además que todo este esfuerzo significa trabajo y crecimiento para los vecinos de San Fernando del Valle de Catamarca.

Entre los eventos organizados por el municipio durante el año 2018 se destacan:

4- Viva la plaza

El cual constituye un espacio de participación popular, en el que no solamente se diagrama un espectáculo artístico, sino que supone la intervención de todas las áreas del municipio, y la participación activa de los vecinos.

Este ciclo se realizó desde el mes de diciembre a marzo con la premisa de revalorizar los espacios públicos de la ciudad, generando que cada plaza recobre vida no solamente a través de un espectáculo cultural, sino que también este espacio se vea embellecido, mejorado, refaccionado y sea el lugar de encuentro de la comunidad.

Como se señaló anteriormente, la involucración de los vecinos se considera importante, motivo por el cual se canalizó a través de las áreas correspondientes para que las organizaciones barriales tengan protagonismo dentro del evento, convocando a los vecinos, a los pequeños productores y artesanos, para que en ese ámbito comercialicen sus productos y a los valores culturales del sector para que expresen sus talentos ante los asistentes.

Desde el inicio de esta gestión municipal, “Viva la Plaza” recorrió la gran mayoría de los barrios de la ciudad, donde se vivenciaron experiencias únicas. Vecinos, artistas y municipio interactuaron de tal manera que en la actualidad este evento, sigue siendo solicitado en los barrios, sobre todo en época de vacaciones como una oferta para quienes se quedan a veranear en la ciudad.

5- Fiesta Municipal del Locro – XVI Edición

Esta fiesta popular se desarrolló en la Plaza Huayra Tawa ubicada en el Barrio de Villa Cubas, donde participaron más de 50 instituciones de capital (Centros Vecinales, clubes deportivos, escuelas, parroquias y otras ONGs.) quienes concursaron por el premio municipal al “plato más sabroso”.

Durante la jornada los vecinos de la ciudad pudieron disfrutar de las comidas elaboradas por las instituciones, además de la presentación de artistas locales y el gran cierre a cargo Canto 4.

En esta oportunidad se realizaron 41.600 porciones de locro y tuvo una convocatoria de más de 20.000 personas.

6- Fiesta Municipal de Las Comidas Típicas “San Juan Bautista”

Este festival, se desarrolló el día 24 de junio en el marco de las celebraciones al santo patrono de la ciudad capital en la zona sur de la ciudad, donde asistieron más 25.000 personas.

En este evento concursaron 47 ONG de la ciudad capital por el premio a los platos de Humita, Tamales, Carbonada y Cazuela, distribuyendo dichos platos gratuitamente al público asistente.

Además del espacio gastronómico, contó con shows en vivo de reconocidos artistas locales y el cierre a cargo del grupo musical Cuti y Roberto Carabajal

7- Fiesta Municipal de la empanada

Festival realizado el 9 de julio en la Plaza Juan Pablo II de Choya, donde participaron más de 50 instituciones por el premio a “La empanada más sabrosa”.

En este evento, las organizaciones participantes comercializaron la totalidad de las comidas preparadas para tal fin, logrando elaboración de más de 60.000 empanadas con una recaudación record.

En este espacio también los artesanos independientes expusieron y comercializaron sus producciones.

Contó además con la realización de un espectáculo musical con reconocidos artistas locales y la actuación especial del grupo musical “Los Nombradores del Alba”.

La asistencia de público superó las 30.000 personas.

8- Corsos Barriales

En el marco de los festejos de carnaval se realizaron corsos barriales en distintos puntos de la ciudad, Plaza Inti Raymi (norte), Plaza Tinkunaku (sur) y el cierre de Carnavales en la Av. Venezuela (frente al Parque de los Niños).

Dicho evento contó con más de 500 participantes de murgas de capital y del interior de la provincia.

9- Día de la Mujer

El municipio agasajo a las mujeres con espectáculos varios. Los mismos se realizaron en Plaza El Ajedrez, Plaza Los Ceibos y en Plaza 25 de Mayo, con shows en vivo, feria artesanal, patio matero, espacio saludable, desfile de ropa artesanal y cambios de looks.

10- Día del Trabajador

Este evento se realizó el día 1 de Mayo en el Paseo Genera Navarro- Plaza la Alameda, con el objetivo de agasajar a los trabajadores en su día, brindándoles un espectáculo artístico, donde además, se distribuyó la comida de manera gratuita al público asistente a través de instituciones pertenecientes al departamento Capital.

Este evento tuvo una asistencia aproximada de 15.000 personas.

11- Aniversario de la Fundación de la Ciudad

Este evento se realizó el día 5 de Julio en el marco de los festejos por el Aniversario de la Fundación de la Ciudad, en el Parque Adán Quiroga. Se realizó en esta jornada un concurso de tortas con decoraciones referentes a la ocasión, elaboradas por los centros vecinales de la

ciudad. Contó con un espectáculo artístico de primer nivel con la actuación de artistas locales y de reconocida trayectoria.

12- Día del Niño

El evento se realizó en el Parque de los Niños, con las actuaciones de artistas infantiles locales y la presentación de TOPA.

13- Día de la Madre

Este evento se realizó en el mes de Octubre y consistió brindar a las madres de la ciudad un espectáculo artístico para homenajearlas en su día. El mismo se realizó en los distintos barrios y Se.Pa.Ve.s así como en el NIDO de Barrio la Esperanza, en el sector norte de la ciudad. Las madres disfrutaron del show de artistas locales, master class de zumba, sorteos, y demás actividades recreativas.

EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

El Sistema Educativo Municipal se compone por las áreas de Educación Formal y Educación No Formal.

✓ Educación Formal

- Escuela N°: 01 “Principito Saint Exúpery” (Nivel Inicial y Primario)
- Escuela N° 2: “J.O. PONFERRADA” (Nivel Inicial y Primario)
- Escuela N° 3: “Gustavo G. Levene” (Nivel Inicial, Primario, Secundario)
- Escuela “Miguel Cané” (Nivel Secundario)
- Escuela N° 4: “María Elena Wals” (Inicial y pluri grado Bajo Hondo).
- I.T.M. “Instituto Tecnológico Municipal”- Nivel Superior – No universitaria- Título en Técnico superior en Electromecánica.-

✓ Educación No Formal

Dentro de las metas establecidas en cuanto al Sistema Educativo Municipal, para dar inicio al ciclo lectivo 2018, se llevó a cabo la refacción y desinfección en cada una de las escuelas, proveyéndolos además de insumos de limpieza y artículos de oficina y librería. Se entregó a cada alumno de un Kit escolar, entrega significativa en cuanto a política social se refiere, con el fin de evitar la desigualdad social. Así también, se obsequió un kit escolar a cada maestro del nivel inicial y primario y a los preceptores del nivel secundario.

Como sistema formal, nuestros estudiantes adquirieron y desarrollaron las competencias necesarias para desenvolverse en el mundo actual y futuro, para ello se continuó con el proceso de la educación digital, la cual se define como la integración pedagógica de la tecnología digital en los procesos de enseñanza y aprendizajes. En cuanto a los docentes se fomentó la capacitación tecnológica.

En Octubre de 2018, el Sistema Educativo Municipal implementó la Plataforma educativa “Magnaplus” por escuelas, con la cual el docente incorpora una herramienta más para el proceso enseñanza – aprendizaje.

Es importante destacar la gran participación de nuestros alumnos del nivel secundario en las distintas instancias de Ferias de Ciencias a nivel provincial y nacional.

Se firmaron los Convenios para la continuidad del Sistema de Becas Estudiantiles como Trayectos de Articulación Extracurricular de Inglés, con la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca y de Computación, con el IAC, favoreciendo a 150 alumnos.

Se dio inicio al Programa Nacional 111 mil, mediante el cual se capacitó a alumnos del Instituto Tecnológico Municipal como “Instructor de analista del Conocimiento, dimensión y Programador”, convenio firmado entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación.

Desde Educación No Formal se realizaron diversas actividades educativas y de capacitación, estructuradas y sistemáticas, a través de los Centro de Apoyo Escolar y Participación, Talleres Barriales Culturales, y del Programa El Barrio va a la Escuela donde asistieron un total de 3.500 vecinos (entre ellos niños, jóvenes y adultos), incluyendo los diversos talleres y salas para niños, dentro de los Centros de Estimulación de la Infancia y Familia que el municipio posee en los distintos puntos de la ciudad.

En materia Cultural, se llevó a cabo el mantenimiento y operación de los espacios culturales del municipio (museos, bibliotecas, centros culturales y editorial); y el trabajo permanente y coordinado con nuestros cuerpos estables (Comedia Municipal, Coro de Cámara Municipal, Banda de Música Municipal, Coro de Niños Municipal y Ballet Folklórico Municipal). Cada uno con sus propios objetivos y actividades específicas.

Se brindó apoyo a las Asociaciones Culturales Independientes que colaboran en la difusión de sus conceptos específicos y que aportan también sus propias actividades, fomentando y desarrollando el arte y la cultura en el municipio.

En cuanto a los talleres culturales, los mismos fueron dictados en forma libre y gratuita en los distintos complejos culturales.

Desde el área de Deportes, se implementaron distintas actividades con el único objetivo de fomentar la cultura deportiva como así también las prácticas de acciones recreativas al aire libre.

También se trabajó con organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales y privados, promoviendo convenios de intercambios deportivos y recreativos.

En este sentido se llevó a cabo en los distintos Centros y Polideportivos del Municipio, diversas actividades deportivas y sociales como fútbol, boxeo, hockey, básquet, vóley, tejos, gimnasia, entre otros.

A través de nuestro trabajo, continuo y programando, nuestros adultos mayores, recibieron el acompañamiento del personal capacitado, a fin de promover y mejorar la calidad de vida a través de distintas actividades de dinámicas y juegos que ayudan a desarrollar sus capacidades cognitivas, físicas y sociales.

SALUD

Las políticas de Salud propulsadas por la Secretaría de Protección Ciudadana y Salud se orientaron en su conjunto, hacia un camino de activa participación comunitaria, de trabajo intersectorial y del consenso de actores gubernamentales y no gubernamentales, tanto en el reconocimiento de las situaciones problemas y su priorización, como en la toma de decisiones como marco firme de sustentabilidad de sus lineamientos. Esto implica un constante reposicionamiento de los procesos y recursos. Las herramientas con las que cuenta nuestra área en programas asistenciales, de promoción y prevención de la salud, los nexos con las jurisdicciones nacional y provincial en la aplicación de acciones de vanguardia, también exigen ordenar dichas políticas, y esto prevé, la ejecución de nuevos proyectos, implementar lineamientos, realizar cambios y modificaciones y profundizar ejes de políticas de salud vigente, los cuales requieren un trabajo estratégico para que el desarrollo de lo planificado, sea con el éxito y con los resultados esperados.

Las áreas de trabajo transversal y multisectorial como los **Consejos Municipales**, también crecen en proyectos y demandas que imponen un escenario en continuo movimiento y avance.

Las Campañas Masivas relacionadas con Efemérides de Salud que involucran los ejes de políticas, que lleva a cabo la Secretaría por su naturaleza, también inciden en los cambios prospectivos hacia una nueva visión integradora de la salud con sus componentes determinantes. Esto sumado a los programas vigentes.

Con la creación de **La Sala de Situación de Salud Local**, espacio físico y virtual que se nutre de los datos que llegan de las distintas áreas municipales, se ha dado un avance importante para la conformación de las **Mesas de Trabajo Intersectoriales**, la lectura epidemiológica de la información, el análisis de situación, valoración de la tendencia y coyuntura de los indicadores, a fin de promover las políticas públicas, a través del consenso de los actores involucrados en las temáticas a abordar.

Principales Programas de Salud ejecutados durante el año 2018

1) Programa Municipio en tu Barrio

El programa se caracteriza por ser un proyecto articulado multisectorialmente y multidisciplinario de ayuda social a la comunidad, cuyo fin es el de llevar los servicios propios de cada área del municipio todos los barrios de SFVC, logrando así un vínculo de mayor cercanía entre el municipio y los vecinos.

El programa llega a los barrios de la capital en el marco de un cronograma de recorrido.

El tráiler es la principal herramienta de cobertura de salud del programa y cuenta con consultorios equipados para la atención médica, odontológica y de enfermería, contando con médico clínico, médico pediatra, odontólogo, enfermería general y vacunación; servicios que se ofrecen con un equipo de perfil comunitario. A su vez La Dirección de Salud Mental y su dependencia, el “Centro Integral terapéutico La Sala”, se hacen presente en cada salida del programa, a través de su equipo territorial, compuesto por psicólogo y trabajador social, quienes brindan asesoramiento, contención, asistencia y derivación según los casos.

Cada año, se suman al programa, diferentes servicios y áreas del municipio con fines sociales definidos.

Además de la cobertura de salud el municipio en tu barrio, pretende brindar servicios que forman parte de otras direcciones municipales ya sea con áreas gubernamentales y no gubernamentales, que se suman al abanico de ofertas comunitarias gratuitas ya sea con fines sociales, recreativos, de asesoramiento, de educación, academias con talleres, actividades especiales, etc.

Los consejos municipales y áreas en donde lo vecinos pueden asesorarse, recibir prestaciones y consultar sobre las temáticas que abordan cada uno de ellos, son una fortaleza que va generando un espacio sustentable a la hora de las respuestas a la comunidad, en 2018 participaron:

- Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia.
- Consejo Municipal de la Mujer.
- Consejo Municipal de la Diversidad Afectivo, Sexual y de Género.

- Consejo Municipal de Adultos Mayores.
- Agente Sanitario.
- Carrito Saludable.
- Dirección de Deporte.
- Dirección de Cultura.
- Dirección de Participación Ciudadana.
- Dirección de Espacios Verdes.
- Administración de Zoonosis.
- Dirección de Control y Gestión Ambiental.
- Dirección de Higiene Urbana.
- Secretaria de Desarrollo Económico - Empleo y Emprendedurismo.
- Administración del Mercado de Abasto.
- Dirección de Políticas Juveniles.
- Dirección de Rentas Municipal.
- Caja de Crédito Municipal.
- Secretaria de Protección Ciudadana
- Dirección de Tránsito y Guardia Urbana.
- Educación No Formal.
- Punto Digital.

También se trabajó en conjunto con el programa “El Estado en tu barrio” con distintas propuestas para que la comunidad pueda acceder, tales como:

- Tramitación de DNI (ReNaPer)
- SUBE.
- Orientación Social.
- Orientación Laboral.
- Justicia.
- PAMI.
- Secretaria de DD.HH y Pluralismo Cultural de la Nación.
- Ministerio de Modernización.
- ENACOM.
- Infinito por descubrir

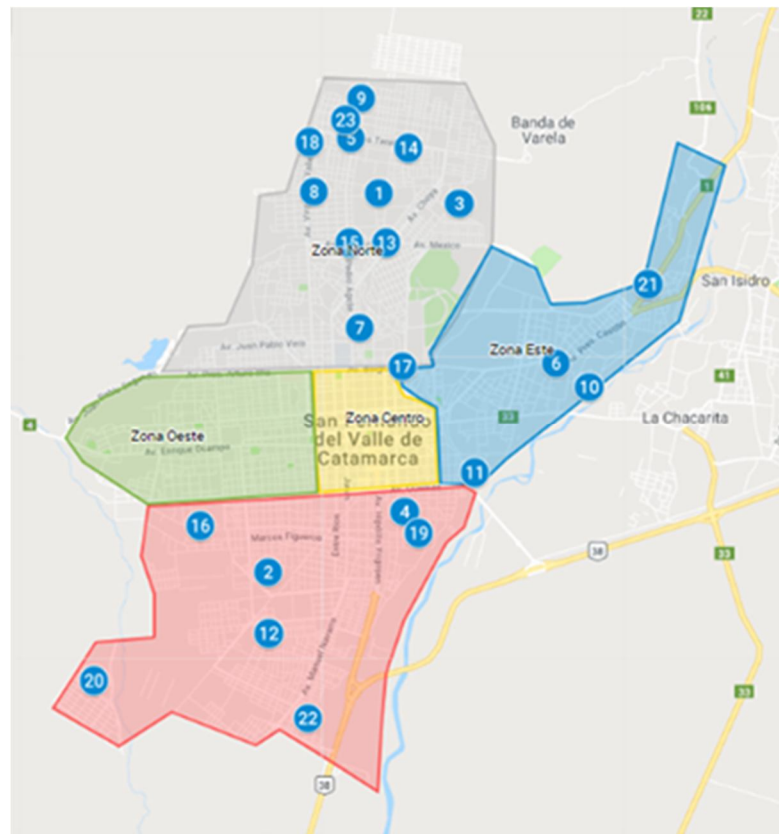
También los buenos consejos saludables, brindados a través de los talleres organizados y destinados para los niños y adultos, son una interesante opción para aprovechar en la jornada, lavado de manos, salud bucal, pediculosis, alimentación saludable, correctos cuidados hacia las mascotas y muchos más. La recreación y la alegría no pueden faltar en estas visitas por ello la dirección de deporte y cultura junto al consejo municipal de la niñez y adolescencia de la municipalidad se unen con propuestas y actividades para chicos y grandes.

Los servicios de peluquería gratuita con cambios de look, los peloteros, los shows infantiles, la animación y demás coronan el agradable momento que la visita barrial propone, todo en beneficio del vecino a cargo de su municipio.

En el 2018, se han realizado 24 salidas a los barrios con un total anual de 18.513 prestaciones.

PRESTACIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA MUNICIPIO EN TU BARRIO				
AÑO	2015	2016	2017	2018
PRESTACIONES	4.536	11.875	30.146	18.513

Mapeo del Programa Municipio en tu Barrio - Año 2018



Fuente: Sala de Situación de Salud Local. Año 2018

1	Asentamiento "magisterio" (1 visita)	13	Se.Pa.Ve Altos de Choya (4 visitas)
2	Libertador II Plaza tikunaco (1 visita)	14	La Esperanza - NIDO (4 visitas)
3	Parque America plaza "Rene Favarolo" (1 visita)	15	Parque Norte (4 visitas)
4	Virgen del Valle (1 visita)	16	Antinaco (1 visita)
5	500 viv norte (los ceibos) (2 visitas)	17	Marco Avellaneda (1 visita)
6	La Chacarita (2 visitas)	18	117 v.v norte (1 visita)
7	San Jose Obrero (2 visitas)	19	Los Medanos (1 visita)
8	A.C.A.S.O (1 visita)	20	Valle Chico (1 visita)
9	130 viv norte (2 visitas)	21	San Francisco (1 visita)
10	Los Olivares (1 visita)	22	Plaza 20 de Marzo (1 visita)
11	Plaza San Lorenzo (1 visita)	23	Mi Jardin (1 visita)
12	San Antonio sur - SUM (8 visitas)		

2) Programa Municipal de Salud Bucal/ Departamento de Odontología Municipal

El Programa Municipal de Salud Bucal tiene como objetivo generar un acercamiento a los habitantes de San Fernando Del Valle De Catamarca con acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación, sin otra distinción que la que determine su estado de necesidad, con el fin de restablecer la Salud Bucal y con ello la calidad de vida de la población más vulnerable.

Dicho programa es de aplicación en los Centros Odontológicos Dr. Raúl Paz y Dr. Eduardo Cuneo, en el servicio de odontología de Sanidad Municipal y diferentes Postas Municipales y Establecimientos Educativos Municipales articulando e integrando Planes o Proyectos con distintas áreas Nacionales, Provinciales o Municipales.

Los objetivos específicos a los que apunta el Programa antes mencionado consisten básicamente en brindar promoción – prevención – atención – asistencia y rehabilitación; disminuir la incidencia de enfermedades de cavidad oral; establecer distintos niveles de atención, para su mejor resolución; reducir extracciones dentales; promover hábitos higiénicos y alimenticios saludables para el cuidado de la Salud Bucal; capacitar a Profesionales, Técnicos y Auxiliares; planificar en forma adecuada la asignación de los recursos; articular con otras áreas, especialmente con la Dirección de Odontología de la Provincia, para el desarrollo de tareas programadas que tiendan a disminuir la incidencia de patologías Odontológicas en el binomio madre/hijo.

Cada provincia y municipio adherido al programa cuenta con equipos interdisciplinarios locales (integrados por médicos/as, odontólogos/as, enfermeros/as, agentes sanitarios, trabajadores/as sociales, entre otros) que realizan visitas programadas a las escuelas para evaluar a los niños y niñas contemplando el estado clínico general, realizando un examen oftalmológico, odontológico, fonoaudiológico y del esquema de vacunación adecuado a la edad; otra de las acciones a realizar consiste en ejecutar el Programa Municipal de Prótesis: con la confección de prótesis parciales y completas de acrílico en pacientes desdentados parciales o totales que no cuenten con cobertura social; ejecutar el programa de Ortopedia: mediante aparatología removible en niños en hasta 14 años que no cuenten con cobertura social; coordinar con la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes de la Municipalidad, actividades que tiendan a controlar la Salud Bucal de los niños deportistas en todas sus disciplinas; asistencia y rehabilitación con diferentes especialidades: Odontopediatría, Operatoria Dental, Cirugías, Periodoncia, Endodoncia en los consultorios de Sanidad Municipal, Centros Periféricos y Centros Odontológicos; realizar Jornadas de Promoción, Prevención y Asistencia de la Salud Bucal en los distintos barrios y SePaVes de la Ciudad Capital con la Unidad Móvil Sanitaria.

La meta fundamental que se propone el **Programa de Sanidad Bucal** consiste en lograr que el 80 % de los alumnos de las Escuelas en que se realice el Programa Escolar de Salud Bucal, restablezcan la Salud Bucal e incorporen hábitos higiénicos y alimenticios saludables. Reducir el 60 % de las extracciones que se realizan en los servicios Odontológicos de la Municipalidad.

Actividades del Departamento de Odontología Municipal

- VIII JORNADAS INTERSECTORIALES DE LA ODONTOLOGIA PROVINCIAL, en donde el Dpto. tuvo a cargo la organización central, llevada a cabo el 5 y 6 de Octubre en el complejo Urbano Girardi, con 124 asistentes a las mismas.
- SEMANA DE LACTANCIA MATERNA, se apoyó a la campaña de promoción de la lactancia materna con talleres de salud bucal materno infantil en área central y postas.
- SEMANA DE LA ODONTOLOGIA, llevada a cabo entre el 3 al 7 de Octubre con distintas actividades de promoción de la salud bucal y Carpa de salud bucal en la Plaza 25 de Mayo.

- MUNICIPIO EN TU BARRIO, se apoyó al programa realizando cobertura odontológica en el Trailer, como también en la jornada conjunta El Estado en tu Barrio oportunidad de la visita de móviles nacionales de salud.
- TORNEO UNIENDO BARRIOS, se apoyó al programa realizando cobertura odontológica en el Trailer, asistiendo en diferentes clubes barriales.
- CAPACITACION DE AUXILIARES, en un total de 17 auxiliares se capacitaron en la propuesta de la Secretaria de Planeamiento y Modernización, destinada a este RRHH.
- ADOLESCENTES, se trabajó con salud bucal en la secundaria municipal Miguel Cane con formación de promotores conductas saludables en el marco del programa nacional Municipios y Comunidades Saludables
- SALUD ESCOLAR MUNICIPAL, se realizaron diagnósticos odontológicos y actividades de promoción a través del programa de salud escolar municipal en referencia al programa nacional ProSanE.
- ADULTOS MAYORES, se realizaron diferentes talleres con el grupo de adultos mayores trabajando en conjunto con el Consejo Municipal del Adulto Mayor.
- CENTRO TERAPEUTICO LA SALA, se asistió al centro realizando diagnósticos y promoción de la salud bucal entre los jóvenes asistentes al mismo.
- CARPA SALUDABLE EN VERANO, se apoyaron las acciones de promoción de la salud con talleres de salud bucal en el Camping Municipal.

3) Programa de Prevención y Control contra la Pediculosis:

Los objetivos generales de este programa son realizar acciones que permitan la promoción y prevención de la pediculosis para así educar y concientizar a la población a adoptar una postura contra la pediculosis.

Las acciones participativas se realizan con el objeto de promoción y prevención contra la pediculosis, favoreciendo a mejorar la calidad de vida de las comunidades educativas y deportivas, estimulando el desarrollo de la participación, educación y concientización de la problemática.

Se realizaron campañas educativas y publicitarias de promoción y prevención contra la pediculosis en los diferentes centros municipales.

Es muy importante explicarle al paciente y su grupo familiar los mecanismos de transmisión de la enfermedad y tratar a todo el grupo familiar, evaluando la necesidad de dar tratamiento anti pruriginoso o antihistamínico y terapia con antibióticos sistemático si es que hay evidencia de infección bacteriana secundaria, en forma simultánea al tratamiento antiparasitario.

Este programa tiene como destinatario a todos los establecimientos educativos y deportivos a cargo de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

4) Programa para la Detección y Prevención del Glaucoma

El Programa para la detección y prevención del Glaucoma fue puesto en movimiento teniendo en cuenta que el glaucoma es la principal causa de ceguera irreversible en el mundo y un grave problema de Salud Pública. De cada 100 pacientes ciegos en el mundo 16 los causa el glaucoma. Cerca del 20% de los pacientes de escasos recursos con Diagnostico de glaucoma presentan ceguera bilateral. Por medio de este programa se persiguen los siguientes objetivos: Promoción y educación de la enfermedad; exámenes y diagnósticos; tratamiento de los pacientes de escasos recursos; campañas publicitarias en radio (spots radiales), Tv y medios gráficos (trípticos, afiches, etc.); realización de encuesta C.A.O. para evaluar conocimientos de la enfermedad; Toma de TOC; exámenes de papila; historia clínica completa (BMC, tonometría, FO con especificación de la excavación papilar, gonioscopía y campo visual computado) se realizan historias clínicas individuales en pacientes hipertensos o con papila sospechosa; a pacientes hipertensos se les realiza la prueba de campo visual computado y gonioscopía; se realiza seguimiento de pacientes con glaucoma; tratamiento médico y quirúrgico gratuito; entrega de medicamentos (por droga y por ojo), entrega de gotas a través de agentes sanitarios o en la sede de Sanidad Municipal.

En el marco del Programa para la detección y prevención del glaucoma se realiza, como primera instancia la convocatoria de pacientes, poniendo especial énfasis en personas de escasos recursos, por arriba de los 40 (cuarenta) años y sin cobertura social; se designa un día para cada Centro de Atención Periférica y Central para ejecutar la parte asistencial del programa.

Aproximadamente un 20% de los pacientes de escasos recursos con glaucoma presentan ceguera bilateral, es un objetivo principal para la Dirección de Salud Municipal y resulta fundamental garantizarles un tratamiento médico o quirúrgico gratuito para evitar la ceguera. A su vez resulta primordial hacer un abordaje interdisciplinario y tratar la depresión que acompaña a la mayoría de estos pacientes.

CAMPAÑA GLAUCOMA- 2015 a 2018			
2015	2016	2017	2018
277	245	283	375

Fuente: SSSL – Datos aportados por Sanidad Municipal – APS.

5) Plan estratégico “Todos contra el Dengue”:

A partir del plan estratégico “Todos contra el Dengue”, la responsabilidad y competencia de la Municipalidad de SFVC, consiste en la corrección en los desórdenes ambientales de los espacios privados públicos y comunes. Esto implica la erradicación de las fuentes de acumulación de chatarra, el desmalezamiento y eliminación de inservibles y la identificación de aquellos espacios privados sobre los cuales sea posible ejercer actividades de control pero que no poseen un responsable presente o visible, como por ejemplo los sitios baldíos, terrenos sin construcciones o viviendas que no cumplan con las ordenanzas en materia de salubridad.

Teniendo en cuenta que el Dengue es una enfermedad emergente de gran trascendencia médica y social, condicionada fuertemente por factores ambientales y culturales, y que actualmente no posee tratamiento específico ni vacuna, es fundamental su prevención evitando las graves complicaciones sanitarias y de orden económico.

Las estrategias fundamentales del plan estratégico apuntan a:

- Fuerte liderazgo en la gerencia de los programas.
- Apoyo político y financiero sostenible para dar continuidad a las intervenciones.
- Control selectivo del vector basado en una efectiva comunicación social, participación comunitaria y manejo ambiental dirigido hacia el cambio de comportamiento individual y colectivo.
- Manejo ambiental y actividades relacionadas (agua, basura y desechos sólidos).

- Vigilancia activa e integrada basada en un eficiente y confiable sistema de información de salud.
- Herramienta de evaluación que puedan medir periódicamente la efectividad de las acciones que están siendo implementadas.
- Conocimiento del impacto económico de los varios componentes de los programas de prevención y control.
- Capacitación permanente de los recursos humanos de las ciencias biomédicas todos los niveles para la detección temprana de posibles casos y el tratamiento o derivación adecuada.

El objetivo principal del plan estratégico “Todos contra el Dengue” consiste en diseñar y aplicar una estrategia sostenible para la prevención del dengue promoviendo la adopción de hábitos sanitarios y cuidados ambientales entre los vecinos para evitar la proliferación del vector y disminuir el riesgo de brote epidémico en el ámbito del municipio; a través de un trabajo intensivo en terreno por parte del equipo técnico especializado, capacitado y constantemente actualizado en cuanto a áreas geográficas de riesgo, campañas masivas de difusión, información para la prevención del dengue, campañas de sensibilización, concientización y prevención en Establecimientos Educativos Municipales a través de talleres, con videos disparadores de la temática, entrega de folletería y actividades afines; a su vez, otras de las actividades de prevención apunta específicamente a la sensibilización en contacto directo con la gente, una tarea casa por casa en cada área de la capital, concientizando a la población e informando de medidas preventivas para evitar el dengue, entre ellas la importancia de un patio limpio, qué hacer con los bebederos de los animales, el reemplazo del agua de los floreros por arena, la importancia de evitar dejar recipientes expuestos en la intemperie donde pudiera llover y llenar esos recipientes, fomentando así un nuevo hábitat para el *Aedes Aegypti*, se le explica a la población que no se apunta a dejar de usar agua, sino de hacer un buen uso de la misma y evitar el estancamiento de ella; en cuanto al control focal, el equipo con el que cuenta nuestro Municipio, realiza un cronograma altamente detallado de cada área visitada, se detectan y eliminan las larvas que se pudieran observar en los domicilios y luego se las envía a laboratorio para su posterior estudio; se detectan a su vez las poblaciones de bajo, medio y alto riesgo y una vez finalizado el control focal en determinada área se espera hasta 60 días para realizar una nueva visita observando de tal forma el impacto de las medidas y detectando nuevas áreas de riesgo.

La metodología apunta a la planificación en base a la capacidad operativa del sistema de Salud Municipal apuntando a la internalización de saberes mediante Educación Sanitaria y

Ambiental de la comunidad y el monitoreo permanente para el control de los factores de riesgo en el ámbito de SFVC.

DENGUE 2018

MES	Barrio	Manzanas	Viviendas	TB	CO	SI	SE	CE	R	
ENERO	1	2	351	-	21	2	6	25	6	Libertador II
FEBRERO	1	6	712	1	19 3	14	10 1	330	81	
MARZO	2	14	458	29	13 0	17	44	235	44	Alem, Jorge Bermúdez
ABRIL	2	15	381	9	88	11	49	167	56	Jorge Bermúdez, Fariñango
MAYO	2	15	293	8	71	4	37	144	35	9 de Julio, Centro
JUNIO	1	-	58	3	12	-	7	31	7	General Paz
JULIO	1	30	488	43	52 10	-	29	244	37	General Paz
AGOSTO	2	32	554	38	5	-	26	258	52	General Paz, Los Ejidos
SEPTIEMBRE	1	32	321	6	70	1	20	190	36	Los Ejidos
OCTUBRE	1	29	73	2	21	-	1	42	6	Los Ejidos
NOVIEMBRE	1	28	512	9	10 6	5	39	237	105	Perímetro Procesión
DICIEMBRE	1	9	188	-	19	-	20	85	59	Perímetro Procesión
TOTALES		212	4389	14 8	88 8	49	37 9	1988	524	

Cabe destacar que los indicadores entomológicos obtenidos indican que el Municipio de SFVC, presenta una situación de **RIESGO** para la ocurrencia de casos de Dengue. El éxito reproductivo del vector, que se deduce del elevado número de muestras obtenidas, obedecería por un lado, a la gran cantidad de recipientes detectados en el interior y fondos de las viviendas, y por otro, a las condiciones climáticas propicias que se vienen presentando en SFVC (lluvias frecuentes y abundantes, temperaturas medias adecuadas).

6) Programa Municipal “Tu Posta Activa” y “Espacio Saludable”

Tu posta activa pretende ser un nexo entre la comunidad y la posta, realizando actividades para que la comunidad se acerque, se sumen y sean parte activa de la UAP, aprovechando los servicios sociales y comunitarios que desde allí se brindan.

El programa ejecutado plenamente por profesionales de la salud y personal dependientes de la dirección de Atención Primaria de la Salud Municipal, realizan talleres didácticos, charlas informativas con entrega de folletería de temáticas de interés general y de enfermedades emergentes, llegada del personal de las UAP a la comunidad con eventos en las plazas, campañas de vacunación en las escuelas cercanas, y educación casa por casa sobre problemáticas actuales llevando la salud a sus hogares.

Además se desarrollan actividades recreativas en las UAP y desde ellas a la comunidad, como sucedió en la UAP N*11 Villa Parque Norte ubicada en calles Luis de Pacheco y Abel Delgado, donde se desarrolló la actividad “arte en la sala de espera” en donde los profesionales realizaron el cuidado de la infraestructura, trabajando con los niños y papás que se encuentran en la sala de espera, realizando dibujos, y pinturas con temáticas divertidas y saludables, dictando talleres de prevención del dengue, como así también el personal participa en las refacciones de la UAP para su comunidad, ejemplo inmediato de ello es en la UAP N*7 " Primero de Mayo", ubicada en calle Primero de mayo esquina Pje. Malbran, donde el personal participo con entusiasmo y esmero de la pintura de la UAP, siendo una de las tantas actividades que iniciaron con empuje en este nuevo año y nueva etapa de las UAP para compartir y brindar un servicio de calidad, apuntando a la excelencia en atención primaria de la salud.

ESPACIO SALUDABLE

Fecha	Lugar	Por atenciones realizadas	Controles		Otros
			Presión Arterial	Glucemia	
01/01 a 31/01	SANIDAD	850	Si	-	450
01/02 al 26/02	SANIDAD	425	Si	-	124
	PEATONAL RIVADAVIA	171	Si	-	-
01/03 al 31/03	PEATONAL RIVADAVIA	1121	Si	-	-
	SANIDAD	993	Si	-	377
	PARQUE DE LOS NIÑOS	5	Si	-	-
	PLAZA 25 DE MAYO	69	Si	-	-
	120 V.V	64	Si	-	-
01/04 al 30/04	PEATONAL RIVADAVIA	658	Si	-	26
	117 V.V	51	Si	-	-
	SANIDAD	81	Si	-	77
	ESTADO EN TU BARRIO	131	Si	-	96
	MUNICIPIO EN TU BARRIO	14	Si	-	9
	ALAMEDA	37	Si	-	2
01/05 al 31/05	SANIDAD	513	Si	-	443
	PUESTO SALUDABLE	959	Si	-	1
	PEATONAL RIVADAVIA	150	Si	-	9
	PLAZA VILLA CUBAS	7	Si	-	-
01/06 al 30/06	PUESTO SALUDABLE	686	Si	-	-
	SANIDAD	177	Si	-	168
	COMIDAS TIPICAS	7	Si	-	-
	PEATONAL RIVADAVIA	33	Si	-	-
01/07 al 30/07	SANIDAD	840	Si	-	140

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION FINANCIERA
SECRETARIA DE HACIENDA – MUNICIPALIDAD DE S.F.V. CATAMARCA

	PUESTO SALUDABLE	15	Si	-	-
	FESTIVAL DE LA EMPANADA	19	Si	-	-
	POLI 250	18	Si	-	12
	PEATONAL RIVADAVIA	29	Si	-	-
	DIA DE LA HEPATITIS	21	Si	-	6
01/08 al 30/08	PUESTO SALUDABLE	632	Si	-	23
	SANIDAD	953	Si	-	220
	PARQUE DE LOS NIÑOS	1	Si	-	1
	PEATONAL RIVADAVIA	71	Si	-	5
	POLI 250	6	Si	-	3
	PREDIO FERIAL	2	Si	-	1
	COMPLEJO FRAY MAMERTO ESQUIU	9	Si	-	5
01/09 al 30/09	PUESTO SALUDABLE	747	Si	-	-
	SANIDAD	502	Si	-	188
	CAMPEONATO RUGBY	7	Si	-	6
	PARQUE DE LOS NIÑOS	7	Si	-	3
01/10 al 31/10	PUESTO SALUDABLE	801	Si	-	17
	SANIDAD	790	Si	-	288
	FESTIVAL ADULTOS MAYORES	16	Si	-	1
	PLAZA 25 DE MAYO	82	Si	-	11
	ESCUELA MUNICIPAL N° 3	16	Si	-	-
	EVENTO PSORIASIS	76	Si	-	1
01/11 al 30/11	PUESTO SALUDABLE	831	Si	-	-
	DIA DE LA DIABETES	28	Si	-	-
01/12 al 09/12	PUESTO SALUDABLE	154	Si	-	-
	PLAZA 25 DE MAYO	263	Si	-	42

7) Programa Municipal de Prevención del Tabaquismo:

El programa Municipal de Prevención del Tabaquismo pretende intervenir promoviendo en esta sociedad la creación de un ambiente social negativo para el consumo de tabaco, convirtiendo así el hábito de fumar en una actitud socialmente reprochable, lo cual apunta a una reducción de los efectos adversos de esta epidemia. Esta enfermedad constituye uno de los mayores desafíos que deben enfrentar los sistemas de salud del mundo entero.

La misión que persigue este programa es promover las responsabilidades individuales, comunitarias y gubernamentales para prevenir y reducir el consumo del tabaco facilitando la participación multisectorial en el control del tabaco.

Los objetivos generales son; reducir la prevalencia del consumo de tabaco en la población de San Fernando del Valle de Catamarca, proteger la salud de la población del aire contaminado por humo del tabaco.

Los objetivos específicos; concientizar y sensibilizar a la población y a grupos expuestos a riesgos en la nocividad del tabaquismo, promoviendo estilos de vida y conductas saludables fomentando nuevas generaciones de no fumadores. Propiciar el cumplimiento de los mecanismos legales Ley Nacional de Regulación de la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco, Ley Provincial de comercialización, publicidad y consumo de tabaco y Ordenanza Municipal de adhesión parcial a los términos de fumadores, propiciando la NO aceptación social de fumar públicamente. Promover una conciencia social sobre el derecho de los NO fumadores a respirar aire no contaminado. Estimular a las nuevas generaciones para que no se inicien en el hábito del tabaquismo y especialmente a embarazadas y madres lactantes, haciendo énfasis en los riesgos que presenta fumar para la salud de sus hijos. Ejecutar acciones educativas dirigidas fundamentalmente a la niñez y juventud incorporando la educación anti tabáquica de forma curricular en el sistema Educativo Municipal. Propiciar actitudes y conductas favorables a NO FUMAR como parte de un estilo de vida saludable. Estimular y apoyar a todos los que tienen la intención de dejar de fumar, difundiendo mensajes testimoniales, así como recursos y métodos para dejar de fumar. Destacar aspectos positivos y ventajas de no fumar, desmitificando valores sociales implantados para la publicación fomentando un estilo de vida sana. Promover la NO aceptación social del hábito de fumar.

Para alcanzar los objetivos mencionados se debe tener en cuenta la adopción de unas estrategias informativas, educativas, de protección y control, de coordinación y participación como también de difusión de las acciones enmarcadas en el programa.

El día 31 de mayo se conmemoró el Día Mundial Contra el Tabaco, concientizando a 150 personas en la jornada en la Plaza 25 de mayo, con entrega de frutas a cambio de un cigarrillo.

8) EL Municipio en tu Escuela / Programa Integral de Salud Escolar:

El Programa de Sanidad Escolar es un Programa Sanitario que propone la evaluación de la población escolar a nivel local, regional y nacional para obtener un Diagnóstico de situación de Salud, identificar casos que requieran atención por parte del sistema de salud y realizar las acciones necesarias para la llegada de todos los niños, niñas al sistema de salud local, fomentando la articulación del primer nivel de atención con el sistema educativo. Como programa sanitario, este Programa promueve el cumplimiento del calendario nacional de inmunizaciones.

Cada niño/a evaluado/a dentro del programa desencadena información tanto para el sector salud como para el sector educación que se vuelca en una planilla, que comprende un conjunto de variables que conforman una historia clínica. Los datos allí destacados deben generar y alimentar los circuitos de información. Cada planilla de datos será remitida al centro de salud local para permitir el seguimiento de cada niño dentro del primer nivel, así como la resolución de casos (diagnóstico de certeza, tratamiento y seguimiento) y la derivación a un mayor nivel de complejidad, si fuera necesario.

Es de requisito fundamental para el desarrollo del Municipio en Tu Escuela la articulación continua entre el sector Salud y el sector Educación, tanto a nivel local, como regional y nacional. Para este propósito se requiere la participación activa y comprometida de todos los sectores involucrados en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

El equipo está conformado por médicos/as, odontólogos/as, enfermeros/as, fonoaudiólogos/as, personal de Laboratorio clínicos, nutricionistas, profesores de gimnasia, bromatólogos, agentes sanitarios, trabajadores/as sociales.

Las actividades contempladas en el Programa; previo a cualquier tipo de intervención se corroboran los datos del niño, las autorizaciones correspondientes y la libreta sanitaria.

El espacio donde se desarrolla el programa es en 3 aulas diferentes de cada escuela, que permite la colocación del optotipo (instrumento oftalmológico utilizado para evaluar la agudeza visual y la visión de los colores). La aislación acústica del lugar es una condición importante a la hora de realizar la evolución auditiva y fonoaudiológica; cuenta además con un área de

medición antropométrica, espacio apto para la colocación de una balanza de pie y un tallímetro colocado en una pared sin zócalo, para la evolución física dispone de un consultorio debidamente equipado, el mismo contiene una camilla donde acostar al niño durante el examen físico, escritorio, armario donde se ubican las herramientas a disposición del profesional para poder ejecutar su trabajo con eficacia.

Su objetivo final es generar acciones de Salud Pública que permitan dar respuesta activa a las necesidades de atención de los niños y niñas en edad escolar, y dar inicio e impulso a acciones de prevención y promoción de la salud.

Los objetivos específicos del Programa Integral de Salud Escolar consiste en brindar a los niños y niñas de nivel inicial (de 3 a 5 años) y en edad escolar de 1° y 6° grado del país un estado de salud integral que garantice el logro, objetivos educativos y sociales esperados para su edad, fortalecer la estrategia del primer nivel de atención para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los niños, realizar el seguimiento de la atención de los problemas de salud que se hubieran detectado e implementar acciones de promoción y prevención de la salud en las escuelas, generar acciones comunes y conjuntas entre el sector salud y el sector educación a nivel local y nacional para así fortalecer la promoción integral de la salud dentro de la escuela.

TOTALES GENERALES 2018

ESCUELAS	MATRICULA	PRESTACIONES	LABORATORIO
ESC. MUNICIPAL NRO. 1	403	15281	2800
ESC. MUNICIPAL NRO. 2	409	15370	2800
ESC. MUNICIPAL NRO. 3	313	16399	3696
TOTAL	1125	47050	9296

DIRECCION DE SALUD MENTAL
LA "SALA" CENTRO INTEGRAL TERAPEUTICO

El día 12 de junio de 2015 se dio apertura al C.T.I. La "Sala", basado en los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N°26657. El mismo depende de la Dirección de Salud Mental – Secretaría de Salud y Bienestar Social de SFVC.

Se trata de un Centro que recibe a jóvenes de entre 16 a 30 años, que deseen iniciar voluntariamente un tratamiento para el uso problemático de sustancias y otras demandas y necesidades psicosociales, dando la posibilidad a las personas que asistan de permanecer media jornada o jornada completa, con el objetivo de realizar un tratamiento integral de salud, llevado a cabo por un capacitado equipo interdisciplinario de profesionales formado por:

- Psicólogos
- Psiquiatra
- Trabajadores Sociales
- Medicina Integral
- Enfermeros
- Psicomotricista
- Operadores Terapéuticos
- Acompañante Terapéutico
- Terapeuta Ocupacional

Asimismo, presenta talleres recreativos, educativos, lúdicos y socio comunitarios que se brindan en el marco del tratamiento integral de salud, tales como:

- ✓ Deporte.
- ✓ Panadería
- ✓ Literatura
- ✓ Música
- ✓ Manualidades
- ✓ Apoyo Escolar
- ✓ Agricultura (Huerta y Gallinero), (Teórico – Práctico)
- ✓ Jornadas Recreativas
- ✓ Lecto - Escritura
- ✓ Actividades recreativas
- ✓ Jornadas Comunitarias

Los pacientes que ingresan en la institución, son en su mayoría jóvenes varones, de bajos recursos, que abandonan los estudios a temprana edad. Éstos suelen tener trabajos precarizados, algunos en parejas con hijos. Cuando la situación es de una persona que tiene un trabajo más estable, o todavía asiste a la Escuela, se toman estos espacios como prioridad hasta el fin de conservar esos recursos, el paciente es designado para tratamiento ambulatorio, o cuando es mayor a los 30 años (edad límite) para centro de día.

Cantidad de Ingresos de pacientes por año desde la Apertura del Centro

AÑO	CANTIDAD DE INGRESOS
2015	52
2016	68
2017	50
2018	25
Total	195

Fuente: SSSL en base a datos aportados por el CIT La Sala

Ingresos según Zona de Procedencia

ZONA	TOTAL
Norte	46
Sur	85
Centro	25
Este	3
Oeste	12
Valle viejo	23
Ambato	2
Fray M. Esquiú	1
Mutquin	1
S/registro	3
	195

Fuente: SSSL en base a datos aportados por el CIT La Sala

En este contexto, desde el área de Psicología se trabajan las siguientes actividades:

- Grupos de reflexión terapéutico

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION FINANCIERA
SECRETARIA DE HACIENDA – MUNICIPALIDAD DE S.F.V. CATAMARCA

- Terapias individuales con los pacientes
- Entrevistas con las familias y grupos de reflexión para familiares
- Acompañamiento de pacientes en crisis
- Talleres terapéuticos desde la corriente cognitivo-conductual
- Casa de resguardo

Por otro lado, desde la Terapia Ocupacional, se trabajan:

- Hábitos y rutinas cotidianas.
- Autonomía en las actividades de la vida diaria del paciente en el ámbito del hogar.
- Roles ocupacionales en los ámbitos familiares.
- Gestiones con diferentes instituciones.

Durante el año 2018, se llevaron a cabo los talleres de:

- Apoyo Escolar
- Música.
- Artística y Manualidades.
- Peluquería
- Panadería
- Expresión Corporal
- Deportes y Recreación.

Se trabajó además en los siguientes proyectos y actividades, con el objeto de lograr la reinserción, de manera progresiva, de los jóvenes en la sociedad:

- Participación del “Programa El Municipio en tu Barrio”, con el objetivo de visibilizar el dispositivo centro de día “La sala” y acercar a los vecinos de cada comunidad visitada la posibilidad de acceso a las prestaciones en salud mental, que el Municipio ofrece en B° Magisterio, Altos de Choya
- Se llevó a cabo taller sobre “Consumo Problemático de Sustancias” con la participación de profesionales del CIT La Sala.
- Taller con adolescentes sobre “Prevención del Suicidio Adolescente” a cargo de la Secretaria Niñez Adolescencia y Familia Línea de Protagonismo Adolescente.

- Participación de niños domiciliados en el Sector Norte en la Colonia de Verano organizada desde la Dirección de Deportes Municipal y Camping Municipal.

MODERNIZACION Y DESARROLLO ECONOMICO

1- DESARROLLO ECONOMICO

A) OFICINA DE EMPLEO

- Intermediación laboral sector privado

Es una de las actividades más importantes de la Oficina de Empleo dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo y consiste en acercar a los postulantes que están buscando empleo y a los empleadores que intentan cubrir vacantes en sus empresas.

- Entrenamiento por Trabajo Sector Privado:

A través de la cual el empleador presenta un proyecto en el cual capacitará al beneficiario directamente en el puesto de trabajo, el beneficiario asiste a la empresa durante 4 horas diarias de lunes a viernes durante un periodo máximo de 6 meses, con una paga mensual de \$3.600 por mes.

Por el periodo 2018, el resultado de las actividades de la Oficina de Empleo Municipal fue el siguiente:

PRESTACIONES	ENE/ DIC 2018		PROYECCIONES 2019		OBJETIVOS FORTALEC.	OBJETIVOS ALCANZADOS SEP/DIC 2018
CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS	8597		11000		3200	4064
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL PJMYMT	3741		5611		800	1570
OTROS PROGRAMAS	4856		200		0	2494
CURSOS PROGRAMA JOVEN	Cantidad de Cursos	Total participantes	Cursos a dictar	Participantes a Capacitar		
INTRODUCTORIO AL MUNDO DEL TRABAJO	16	455	5	150	300	97.66%
EMPLEABILIDAD	3	75	6	180	0	0
EMPLEO JOVEN	3	60	17	340	350	17.14%
CURSOS DE FORMACION	Cantidad de Cursos	Total participantes				

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION FINANCIERA
SECRETARIA DE HACIENDA – MUNICIPALIDAD DE S.F.V. CATAMARCA

TURISMO RELIGIOSO	1	10	Sujeto a Propuestas Presentadas por Actores Sociales y aprobadas por el Ministerio de Producción y Trabajo		200 JMyMT -	14
INFORMATICO NIVEL II	1	10				
DE EXTRUSION DE MATERIALES PLASTICOS	1	5				
RECICLADO P/ LA INDUSTRIA PLASTICA	1	5			60 Otras poblaciones	16
Propuesta de Formación Territorial - Sujeta a APROBACION POR EL MPyTN			20	500		
INTERMEDIACION LABORAL	Cantidad de Proy	Personas Vinculadas	Proyectos a Presentar	Personas a vincular		
ENTRENAMIENTOS POR TRABAJO	296	370	360	480	330	126
EMPALME	13	13	30	30	127	16
PIL PRIVADO	3	3	10	10		
EMPREDIMIENTOS NUEVOS	9	9	Los emprendimientos y financiamientos están sujetos al dictado del curso Gestión Empresarial por actores sociales que firman convenio con el MPyT		0	0
REFINANCIAMIENTOS	9	9			0	0

B) INSPECCION GENERAL

Desde esta área, durante 2018 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Comercios Habilitados.
- Aumento de productividad, con mayor estadística de cada área y sus respectivos turnos.
- Clausuras de venta de alcohol fuera del horario permitido.
- Vehículos retirados de la vía pública.
- Confección de un Registro con datos personales de los Vendedores Ambulantes que se encuentran apostados en distintos puntos de la ciudad.
- Organización y coordinación, concientización en general.
- Corrección de conductas indebidas de la población de nuestra ciudad capital.
- Notificación a los contribuyentes en general.

Estadística de cumplimiento de metas

Cantidad de Actas de Comprobación	Contravenciones
32	Falta de habilitación comercial
85	Clausuras preventivas por alcoholemia
45	Vehículos abandonados
249	Actas por OEP/ Por incumplimiento
15	Por realizar espectáculos públicos sin autorización
1200	Comercios sin Habilidad
323	Reparación de Veredas

2- MODERNIZACIÓN

A) SISTEMAS:

Durante el año 2018 se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Se desarrollaron los sistemas informáticos de Fiscalización Municipal, del concurso de “ahorro de energía”, con el fin de entregar a los ganadores focos LED., así como el de corrección de planos y obtención de Turnos.
- Se desarrollo el formulario de “Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer”.

B) REDES:

Fue prioridad en este sentido, la mejora de la conectividad en red. Para ello se realizaron tareas tales como:

- Cambio del Nodo principal de enlace inalámbrico de la torre principal de calle Sarmiento para lograr mejor conectividad con sectores en los que la fibra óptica municipal no alcanza, como el Nuevo centro de innovación y reemplazo de viejas tecnologías en Mercado de abasto, Punto Digital Güemes, entre otros.
- Se montaron enlaces de conectividad provisorios para los diferentes programas llevados a cabo por el municipio tales como: Municipio en Tu barrio, El Estado en tu barrio, Rentas en tu barrio, Registro Civil Móvil, Rally para carpa de prensa y televisión en vivo.
- Conectividad por un enlace dedicado para las oficinas de empleo y farmacia de Zurita y Sarmiento, y armado de toda la infraestructura interna de conectividad de la Oficina de Empleo y de la Sala de Capacitación.
- Conectividad para Transito e infraestructura interior y las oficinas de Ambiente en Parque Adán Quiroga
- Conectividad para cada una de las escuelas municipales con equipamiento nuevo.
- Enlace y Red Cableada de las oficinas de Obras públicas en calle Florida.
- Instalación de relojes y cámaras en trasporte, rentas, nuevo mercado de abasto, cementerio.
- Armado de tótem e instalación del mismo para turnero de planta baja de edificio Maipú.

- Wifi Sanidad. Wifi computo. Red Escribanía. Red cooperativismo. Red APS (Salud)

-

3- CATASTRO MUNICIPAL

Entre las Actividades destacadas llevadas a cabo por la Dirección de Catastro Municipal, se pueden mencionar las siguientes:

- Conjuntamente con el Consejo Profesional de Agrimensores de Catamarca, realizaron el Taller del Código de Fraccionamiento propuesto, el cual se encuentra en tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante.
- Se elevo el proyecto de financiamiento para escrituras sociales al Ministerio del Interior – Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, por el monto total de \$9.291.994,50, para la escrituración de 957 inmuebles municipales de un total de 4000.
- Se re-formuló el GEOPORTAL, en donde se aloja toda la información del territorio, para adaptarlo a los nuevos requerimientos cementeriales, como así también el acceso al RUBI.
- Se generó la definición de la Av de interconexión Oeste Valle Chico Ojo de Agua.
- Se desarrollaron capas temáticas para la transversalidad de áreas y la generación multidisciplinar de datos municipales sobre una única base de información.
- Se continuó con el Sistema RUBI (Registro Único de Beneficiarios de Inmuebles). En él se registran todos los asentamientos y regularizaciones habitacionales que el municipio lleva adelante. El mismo no solo registra la situación actual sino los movimientos que se van efectuando ya sea por venta, de funciones, etc. Con este sistema la municipalidad puede auditar y controlar las adjudicaciones dado que en la base de datos no solo figuran los titulares sino los cónyuges (de hecho, matrimonio, etc.)
- Se generó la codificación única para todos los cementerios de la ciudad capital, la cual fuera aprobada mediante Decreto N° 2003 de fecha 28 de diciembre de 2017

Actualmente, la Dirección de Catastro se encuentra en proceso de saneamiento dominial de los siguientes Barrios:

- Barrio Magisterio – 251 inmuebles
- Barrio Mi Jardín – 446 inmuebles
- Barrio Papa Francisco – 233 inmuebles
- Barrio 305 Viviendas Choya – 305 inmuebles
- Portal del Norte I (Reestructuración) – 26 inmuebles
- Portal del Norte II – 255 inmuebles

- Portal del Norte III – 197 Inmuebles
- Portal de La Banda – 20 inmuebles
- Loteo Parque Sur – 763 inmuebles
- Barrio La Esperanza – 750 inmuebles

4- PLANEAMIENTO URBANO

Desde la Dirección de Planeamiento Urbano, durante 2018, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) Postulaciones a concursos/rankings ante organismos nacionales:

- Postulación al Concurso Plan Ciudad Inteligente y Economía Colaborativa en Grandes Aglomerados Urbanos, organizado por CIPPEC, FOMIN-BID y el Ministerio de Producción de la Nación, resultando ganadores junto a los municipios de Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú para el Desarrollo del Plan de Desarrollo Integral en Gran Catamarca.
- Protocolo de Ciudades Sustentables. Encuesta de diagnóstico para evaluar la sustentabilidad ambiental de la ciudad. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- Postulación al Ranking de Municipios 2018, promovido por la Subsecretaría de Asuntos Municipales perteneciente al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación. P
- Postulación al Premio Nacional a la Calidad Municipal, promovido por la Secretaría de Modernización de la Nación, resultandos semifinalistas.

b) GIS Sistemas de Información Geográfica:

Elaboración de 30 capas en Sistema de Información Geográfica para el análisis de distintos aspectos urbanísticos, registro de información de diversas áreas, y proyectos urbanos específicos, con el objetivo de desarrollar el Observatorio Urbano Municipal.

c) Medición Modelo Ciudad Inteligente:

Actualmente coordinando la recopilación y sistematización de datos de distintas áreas para la realización de una nueva medición bajo el modelo de Ciudad Inteligente, propuesto por la Secretaría País Digital perteneciente a la Secretaría de Modernización de la Nación. Medición anterior: abril 2017.

d) Movilidad Urbana Sustentable:

Continuidad de proyecto de infraestructura para la movilidad sustentable, junto a la Dirección Nacional de Transporte no Motorizado, alcanzando un 95% de relevamiento correspondiente a ambas etapas del proyecto de 30 km de ciclovías y bicisendas para la ciudad. La implementación de este proyecto prevé la adecuación de vías para su trazado, la ampliación de superficies sombreadas y la incorporación de equipamiento complementario.

e) Patrimonio:

Elaboración Proyecto de Registro de Bienes Patrimoniales (naturales y culturales) para su reconocimiento y protección a través de la recopilación, ordenamiento y organización de la información actualmente dispersa para su posterior clasificación y registro único.

f) Estadística y Normativa:

Recopilación, análisis y elaboración de informe estadístico para la ciudad de Catamarca. Fuente: Censos INDEC 2001 y 2010, encuestas e informes técnicos INDEC, Base de datos REDATAM, Dirección de Estadísticas de Catamarca, informes de organismos provinciales y municipales.

Elaboración de proyecto de Ordenanza "Código de Edificación" como último instrumento normativo indispensable para la conformación del Código Urbanístico de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Acompañamiento a la comisión de Legislación en tratamiento de ordenanza de Infraestructura de Telecomunicaciones (Antenas), organización de Audiencia Pública previo a la aprobación de la misma, en octubre del corriente.

Participación como coorganizadores y expositores en Congreso Nacional e Internacional Tecnologías de Información Geográfica.

Participación como disertantes en Precongreso.

Relevamiento, análisis, informes y propuesta de distribución de Sistema de Estacionamiento Inteligente a implementar en el área central de la Ciudad.

5- FISCALIZACION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS

A este respecto, se ponen a disposición los siguientes datos estadísticos:

Datos extraídos para el presente año según sistema GAE (Gestión Administrativa Electrónica)			
Hab. Com. mayores a 40m2		653	
Hab. Com. menores a 40m2		556	
TOTAL		1209	
HABILITACIONES MAYORES A 40 m2	Ingresaron	Informados	En tramite
ENERO	57	44	13
FEBRERO	59	52	7
MARZO	110	83	27
ABRIL	98	69	29
MAYO	85	56	29
JUNIO	17	7	10
JULIO	22	10	12
AGOSTO	41	21	20
SEPTIEMBRE	39	28	11
OCTUBRE	60	29	31
NOVIEMBRE	38	7	31
DICIEMBRE	27	8	19
TOTAL	653	414	239

INFORME DE CONEXIÓN DE GAS, AGUA Y CLOACA MESES	Apertura de vereda p/conexion de Gas	Apertura de calzada de Agua y Cloaca	Cortes Especiales	Total
ENERO	9	12		21
FEBRERO	2	18	1 (Telecom)	21
MARZO	4	20	5 (telecom)	29
ABRIL	6	16	1 (Empresa AMX)	23
MAYO	8	14		22
JUNIO	7	14		21
JULIO	4	15		19
AGOSTO	11	21	1 (Tendido Subterráneo Empresa de Supercanal)	33
SEPTIEMBRE	14	18		32
OCTUBRE	6	19		25
NOVIEMBRE	12	18		30
DICIEMBRE	3	5		8
TOTAL	86	190	8	284

6- RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2018, la dependencia hizo hincapié en la capacitación de los recursos humanos del municipio, obteniendo los siguientes resultados:

Cantidad de actividades y Capacitaciones	
Cantidad de Capacitaciones en informática (Excel, Word, nivel básico, medio, avanzado, Herramientas de Internet, etc.)	61
Cantidad de Capacitaciones y actividades en otras temáticas, realizadas en PD.	144
Cantidad de Gestiones de Trámites, (ANSeS, Afip, Pami, y Certificado de Antecedentes Policiales).	70
TOTAL	275
Cantidad de Personas (alumnos y participantes)	
Cantidad de Capacitaciones en informática (Excel, Word, nivel básico, medio, avanzado, Herramientas de Internet, etc.)	895
Cantidad de Capacitaciones y actividades en otras temáticas, realizadas en PD.	1938
	70
Cantidad de Gestiones de Trámites, (ANSeS, Afip, Pami, y Certificado de Antecedentes Policiales).	
Personas que cursaron Plan Fines	85
TOTAL	2988